

AÑO VIII  
3 / 2023



ONLINE

# cecoova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**Recurrido el decreto  
que regula los centros  
sociales por marginar a  
Enfermería**



**Universidad  
Europea** VALENCIA

## Postgrados

- Máster Universitario Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería
- Máster Universitario en Enfermería Oncológica
- Máster en Bioinformática
- Experto en Enfermería Dermoestética

**Metodología basada en  
el Aprendizaje Experiencial**

**Ve más allá**



## SUMARIO

### 05 OPINIÓN

**06** El CECOVA presenta un recurso ante el TSJCV contra el decreto de tipología y funcionamiento de los centros sociales por marginar a la Enfermería

**09** El CECOVA avanza en la confección del programa del Primer Congreso Nacional de Enfermería e Inteligencia Artificial

**13** Constituida la Comisión para la Humanización en la Lactancia y el nacimiento

**15** El CECOVA celebrará el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana el próximo 20 de octubre

**18** Las tres entidades que representan a las matronas de la Comunidad Valenciana, CECOVA, ACCV y UDMCV se reúnen con el conseller

**20** El presidente del CECOVA presenta la jornada "Presente y futuro de las vacunas frente a virus respiratorios: Gestión enfermera"

### EN BREVE

### OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos  
en:



**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

*Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## A los nuevos gestores de la Sanitat



Se ha hecho popular entre colectivos profesionales sanitarios una frase que describe la trayectoria de los últimos gestores públicos de la Conselleria de Sanitat: "Han gestionado con los ojos cerrados y orejeras".

En el caso de la Enfermería, les puedo asegurar que los encargados de la gestión sanitaria han estado ciegos y sordos porque a las/os enfermeras/os, no sé si adrede o por exigencias del guion político, ni han querido vernos ni escucharnos. Una realidad irrefutable, porque hemos hecho todo tipo de ruido –con quejas públicas, reivindicaciones en las Cortes Valencianas e incluso huelgas en Madrid–, sin obtener ninguna respuesta.

Por ello, vendría a ser el símbolo más fiable de que las cosas pueden mejorar, si los nuevos gestores asumen, desde su aterrizaje en los despachos de la Administración, que la Enfermería es una profesión vital en el sistema de salud y que sus profesionales constituyen la piedra angular para que los procesos sanitarios dispongan del grado de eficiencia y eficacia necesario con los que cubrir las necesidades de los usuarios y de los profesionales.

Junto a esta premisa, para dar ejemplo de gestión desde su inicio, se debería reducir el número de cargos que hasta ahora existen, ya que no es de lógica mantener estructura donde existen, por ejemplo, dos secretarías autonómicas –de partidos diferentes– dificultando llegar a acuerdos por el reparto arbitrario de responsabilidades.

Y especialmente, los nuevos gestores deberán tener muy en cuenta la máxima del clérigo inglés Charles C. Colton, quien advertía que "el mayor

amigo de la verdad es el tiempo". El tiempo es el que volverá escupirnos la verdad a la cara, como en la actualidad, que la Enfermería sigue con unas ratios exiguas y teniendo jornadas eternas, doblando turnos, renunciando a días libres y vacaciones... conviviendo en muchos casos con contratos precarios y condiciones indignas.

Los nuevos altos cargos de Sanitat han de asumir que los profesionales de Enfermería deben mantenerse actualizados sobre las leyes y regulaciones vigentes y adaptarse a los cambios para proporcionar una atención segura y de calidad. Por eso resulta fundamental el cumplimiento y retirada de la orden del año 73 aprobada por las Cortes Valencianas con el consenso de todos los grupos y que, a día de hoy, todavía está pendiente.

Deben afrontar la escasez de enfermeras y enfermeros, lo que condiciona negativamente la calidad de la atención al aumentar la carga de trabajo de los profesionales existentes, elevando la interinidad. Una cuestión que no puede aplicarse sin programar las oposiciones OPE de forma puntual y fluida.

Reconocer las especialidades con adscripción a los puestos de trabajo y potenciar las distintas áreas de conocimiento facilitando a los profesionales que trabajen en lo que les guste con bolsas específicas donde se valore la formación continua de cada cual, admitiendo que tanto en bloques quirúrgicos UCI, neonatos, Urgencias... son necesarios profesionales motivados. Sin olvidarnos de la figura de la enfermera escolar que tanta falta hace en los centros educativos.

Conseguir, de una vez, que se puntué de igual modo todo el trabajo realizado tanto en el sector público como en el privado, para las bolsas de la

sanidad pública como un derecho.

El envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida plantean desafíos adicionales para la Enfermería, ya que los pacientes mayores a menudo tienen necesidades de atención más complejas y crónicas, lo que requiere un enfoque de cuidado especializado y una atención integral para mantener una continuidad de cuidados tan necesaria, abordando de forma efectiva la mayor demanda de atención en el hogar, atención domiciliaria y comunitaria, sobre todo, en el caso de nuestros mayores pluripatológicos, para adaptarse a esta tendencia y estar preparados con el fin de brindar atención de calidad fuera del entorno hospitalario tradicional.

Integrar de forma efectiva los avances tecnológicos, ya que presentan oportunidades y desafíos para la Enfermería haciendo que los profesionales adquieran habilidades y conocimientos adicionales para utilizar estas herramientas de manera efectiva en materia de cuidados y colaboración con otros roles profesionales. Manteniendo todos los desafíos éticos y morales en la toma de decisiones clínicas.

Y por supuesto hace falta una planificación adecuada de los recursos humanos con una inversión en el desarrollo profesional de la Enfermería como aspectos clave para superar estos desafíos y garantizar una atención de calidad en la Comunidad Valenciana, contando de verdad con cargos de relevancia y capacidad de gestión donde las enfermeras y enfermeros de nuestra Comunidad puedan demostrar que, con una visión de prevención y promoción de la salud, se puede avanzar en la calidad de la atención para la población.

## La Organización Colegial de Enfermería trasladó al Ministerio los temas de mayor interés y preocupación para la profesión

Representantes del Consejo General de Enfermería y del Ministerio de Sanidad han mantenido una reunión en la cual los responsables colegiales han tenido la oportunidad de trasladar al nuevo equipo ministerial los temas más urgentes a abordar de forma conjunta con el Ministerio de Sanidad, muchos de los cuales llevamos reclamando desde hace años de forma insistente ante los diferentes titulares de ese Ministerio. Siendo conscientes del momento político en el que nos encontramos, en el que las Cámaras del Congreso y del Senado están disueltas y por lo tanto los trámites legislativos están paralizados, durante la reunión destacamos algunos temas que tienen alguna posibilidad de desarrollo desde el propio Ministerio, sin perjuicio de otros, que son necesarios que empezara a conocer

Los temas abordados fueron:

1. Adecuación a los ratios europeos.
2. Reconocimiento definitivo y real de las especialidades de enfermería.
3. Reclassificación en grupo A sin subclasificaciones.
4. Modificación de la LOPS y de la Ley del medicamento.
5. Prescripción enfermera.
6. Desarrollo de diplomas de acreditación y de acreditación avanzada.
7. Nuevos roles y mayores competencias.
8. Las enfermeras en la atención a la cronicidad/reforma de la atención primaria de salud.
9. Un ejercicio profesional en buenas condiciones, digno y seguro.
10. Impulso de las enfermeras en el área de gestión clínica.

Más información

[www.papelesdeenfermeria.com](http://www.papelesdeenfermeria.com) o clicando [aquí](#)

## El CECOVA presenta un recurso ante el TSJCV contra el decreto de tipología y funcionamiento de los centros sociales por marginar a la Enfermería

LA SECCIÓN CUARTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha admitido a trámite el recurso presentado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

La sección cuarta de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha admitido a trámite el recurso presentado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) –entidad que engloba a los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón– contra la marginación a la que han sido sometidas/os las/os profesionales de Enfermería en el texto del nuevo decreto del Consell que introduce cambios en la regulación de la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociosanitarios y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial.

Al iniciar la vía legal, la organización colegial de Enfermería muestra, de este modo, su total desacuerdo con la redacción de la nueva normativa que ha impulsado el secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema,



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, (derecha) durante la reunión con el secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema, Francesc Xavier Uceda (izquierda) en la que éste último se comprometió a mantener enfermeras en los centros de mayores.*

Francesc Xavier Uceda, que depende de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y quien se comprometió personalmente con el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, a corregir el contenido del decreto para que

todos los centros sociosanitarios mantuvieran la actual plantilla de Enfermería y que las/os enfermeras/os pudieran dirigir cualquier centro social. Una promesa que quedó desvanecida e incumplida tras publicarse la nueva legislación, que hacía



caso omiso a las alegaciones presentadas por el colectivo de Enfermería.

El decreto supone una discriminación y un agravio comparativo para la profesión enfermera porque, de entrada, elimina la presencia de las/os enfermeras/os en los CEAM (Centro Especial de Asistencia al Mayor), tras su conversión en CEA (Centro de Envejecimiento Activo) y, en segundo lugar, les veta la posibilidad de acceder a los puestos de dirección en los citados centros ya que únicamente se permite ejercer la dirección de un centro a cualquiera de las titulaciones que se exija a las personas profesionales de ese centro, entre las que no se encuentra las enfermeras en el borrador de Decreto.

Una supresión que vulnera y destruye el actual sistema de autonomía personal (Ley

39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia) que va en detrimento del "envejecimiento activo", pasando a ocuparse los CEA de las personas que tienen una fase de envejecimiento más pasivo, restando salud a los mayores a los que se les aboca a una mayor dependencia, ofreciendo como única alternativa el tratamiento clínico y farmacológico.

La eliminación de las/os enfermeras/os de los CEAM hace desaparecer la prevención en el sistema de salud para los mayores de 60 años, pues la Enfermería es la que tiene la competencia legal (art. 18.3 de la Ley 3/2019 de servicios sociales en la Comunidad Valenciana y el art. 7a de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesio-

nes Sanitarias) para la dirección de los cuidados, entre ellos los cuidados preventivos.

La función de las enfermeras no puede ser absorbida por otros profesionales sanitarios o no sanitarios, como pueden ser los fisioterapeutas, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales o psicólogos, pues las enfermeras tienen atribuida por ley determinadas funciones como son la prevención y promoción de la salud y diferentes actividades como son el control en la toma de constantes, etc. Las funciones y actividades de las enfermeras en los CEAM sólo pueden ser realizadas por enfermeras y no por otros profesionales de forma que, su contravención supondría la consagración de un intrusismo profesional, siendo función de los colegios oficiales de Enfermería garantizar la profesionalidad en la prestación de estos servicios y la persecución del intrusismo.

Dentro de los programas por Áreas de los CEA se incluye el área de prevención, mantenimiento de la salud y formación en hábitos saludables. Y esas funciones solo pueden ser realizadas por las enfermeras. En ese sentido, el artículo 7.2.a) de la Ley 44/2003, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, de 21 de noviembre establece:

"Enfermeras/os: Corresponde a los Diplomados Universitarios en Enfermería la dirección,

evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.

El citado decreto veta la posibilidad de las enfermeras/os de acceder a los puestos de dirección de los CEAM ya que únicamente se permite ejercer la dirección de un centro a cualquiera de las titulaciones que se exija a las personas profesionales de ese centro, entre las que no se encuentra las enfermeras en el borrador de Decreto. Un veto discriminatorio, sin ninguna justificación ni legal ni histórica ni funcional, se extiende no sólo a los CEAM sino también a los centros de infancia y adolescencia; de atención a personas con diversidad funcional y con problemas crónicos; de atención diurna y nocturna; centros de acogida a personas sin hogar; centros de salud mental y los centros tutelados; centros de día de apoyo convivencial y educativo para niños, niñas y adolescente; puntos de atención diurna de personas mayores; centros de día para personas con diversidad funcional intelectual; centros de rehabilitación, autonomía personal y participación social; centros de envejecimiento activo.

La nueva legislación, al suprimir la posibilidad de que las enfermeras puedan acceder a

los puestos directivos en entornos sociosanitarios, vulnera la Orden 17/2016 de 21 de septiembre de la Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas en la que se regula la formación complementaria de los directores de los centros y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Valenciana.

Por ende, el decreto vulnera el derecho a la carrera profesional de aquellas enfermeras que, en la actualidad, están ejerciendo de directivos de centros ya que, el borrador permite seguir trabajando en los mismos, pero no podrían acceder a un traslado o comisión de servicios al no poder trasladarse a un nuevo centro ya que, según el borrador, no pueden ser directores de centro si son enfermeras.

Con ello se vulnera el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de la Función Pública, al limitar el ejercicio de los derechos de las trabajadoras enfermeras respecto de su movilidad y promoción.

El decreto también desoye las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en su Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la salud fechado en 2015. En dicho informe, capítulo 1, Recuadro 1.1 donde se fijan los marcos jurídicos y normativos internacionales sobre el envejecimiento realiza las siguientes consideraciones:

Considera el derecho al envejecimiento activo, dentro del derecho a la salud, como un derecho humano fundamental, reconocido en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García

# El CECOVA avanza en la confección del programa del Primer Congreso Nacional de Enfermería e Inteligencia Artificial

SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE EN ALICANTE

Como ya se informó en el número anterior de esta publicación, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valencina (CECOVA) va a celebrar los próximos 3 y 4 de noviembre en Alicante el Primer Congreso Nacional de Enfermería e Inteligencia Artificial una iniciativa pionera en toda España y un evento histórico para la comunidad de profesionales de la salud que busca destacar el papel fundamental que la Inteligencia Artificial (IA) desempeñará en todas las áreas de desarrollo profesional de la Enfermería, y cómo la adopción de estas tecnologías puede mejorar la calidad y eficiencia de los cuidados enfermeros.

Este Primer Congreso Nacional de Enfermería e Inteligencia Artificial se ha propuesto como objetivo principal dar a conocer herramientas de IA, presentar casos de éxito y casos de uso de la IA aplicada a los cuidados enfermeros, incluyendo tecnologías emergentes como asistentes virtuales, chatbots, la realidad aumentada, realidad extendida y realidad virtual.

Desde el CECOVA seguimos trabajando en la confección del programa de esta actividad y a día de hoy ya podemos avanzar que la misma estará estructurada en torno a las siguientes áreas temáticas:

## 1. “Enfermería de precisión” y personalización de los cuidados con IA

La Inteligencia Artificial (IA) puede analizar grandes volúmenes de datos clínicos para detectar patrones que podrían indicar enfermedades específicas. Esto puede ayudar a los profesionales de la enfermería a diagnosticar enfermedades de

AVANCE  
CONTENIDO  
CIENTÍFICO

ENFERMERÍA 3.0

I CONGRESO NACIONAL  
ENFERMERÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
“OPORTUNIDAD Y DESAFÍO PROFESIONAL”

ALICANTE  
3 Y 4  
NOVIEMBRE  
2023

ORGANIZA:  CECOVA  
Colegios de Enfermería de  
Alicante, Castellón y Valencia

SECRETARÍA TÉCNICA:  NUESTRO  
PUEBLO  
MUNDO

OFICINA: Pérez Medina, 16, 03007 Alicante  
TELÉFONO: +34 965 228 297  
[www.enfermeriadespuntocero.com](http://www.enfermeriadespuntocero.com)

manera más eficiente y precisa. Por ejemplo, los algoritmos de IA pueden detectar indicios tempranos de enfermedades como la diabetes o el cáncer, permitiendo intervenciones más tempranas y potencialmente salvando vidas.

## 2. Monitorización/seguimiento del paciente y atención domiciliaria

Los dispositivos de Inteligencia Artificial (IA) pueden monitorizar constantemente las condiciones de los pacientes y alertar a los profesionales de enfermería si se detectan cambios preocupantes. Esto

puede permitir intervenciones más rápidas y efectivas. Por ejemplo, los dispositivos de monitorización remota pueden enviar alertas si un paciente con enfermedad cardíaca muestra signos de deterioro.

### **3. Automatización de tareas y apoyo en la toma de decisiones**

La Inteligencia Artificial (IA) puede ayudar a automatizar tareas, liberando a los profesionales de enfermería para que se centren en la atención al paciente. También facilita el análisis de grandes cantidades de datos, lo que puede resultar clave en la toma de decisiones clínicas. Por ejemplo, la IA puede ayudar en la recogida de datos, tareas administrativas, manejo de documentación clínica, recomendar medidas terapéuticas basadas en evidencia, etc.

### **4. Educación y formación**

La formación continuada y la educación a pacientes sufrirá una profunda transformación en la próxima década. Tecnologías como la realidad virtual (RV), la realidad aumentada (RA), o realidad extendida (XR) proporcionarán a los profesionales de enfermería una formación más inmersiva y práctica. Mostraremos casos de uso de los conocidos como "gemelos digitales" que permiten practicar procedimientos en entornos virtuales antes de realizarlos en pacientes reales.

### **5. Seguridad, privacidad, y ética en el manejo de herramientas IA**

Como profesionales que lidian con datos sensibles de pacientes, los enfermeros deben entender cómo usar la IA de manera segura y ética, y cómo proteger la privacidad de los pacientes. Este conocimiento es esencial para garantizar un cuidado de la salud de calidad, legal y humanizado, y para mantener la confianza entre instituciones, profesionales y pacientes en la asistencia sanitaria basada en la IA.

#### **Talleres precongresuales**

Los asistentes tendrán además la oportunidad de aprender de expertos en Inteligencia Artificial (IA) y de participar en talleres prácticos para adquirir nuevas habilidades y conocimientos.

Los talleres precongreso se realizarán el jueves día 2 de noviembre por la tarde y abordarán los siguientes temas:

1. Manejo de Chatgpt en la práctica clínica.
2. Kit de SuperApps que usan Inteligencia Artificial
3. Inteligencia Artificial y Actividad física.
4. Inteligencia Artificial, Nutriestética y técnicas Anti-aging.
5. Inteligencia Artificial y monitorización del paciente.
6. Utilización responsable del chatGPT para el trabajo académico y la publicación científica"

#### **Referentes a nivel nacional**

"Los asistentes tendrán la oportunidad de aprender de expertos en el campo y de participar en talleres prácticos para adquirir nuevas habilidades y conocimientos", según el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, quien avanza que el evento contará con la "participación de referentes a nivel nacional en la materia y de empresas del sector sanitario que presentarán los productos que están desarrollando e implementando. Esta colaboración entre profesionales y empresas permitirá fomentar el intercambio de ideas y la creación de soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos actuales en el ámbito de la salud"

# Las agresiones a enfermeras aumentan un 25% en la Comunidad Valenciana durante el último año

**EL PRESIDENTE DEL CECOVA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN:** “No todas las agresiones se denuncian. Por eso, insisto en que se tienen que denunciar no sólo las agresiones físicas, sino también las verbales: insultos, vejaciones”

En 2022 se han registrado un total de 20 agresiones a enfermeras/os en la Comunidad Valenciana, según los partes de incidencias que llegan a los tres colegios provinciales de Valencia, Alicante y Castellón y que registra el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). Por provincias, 15 agresiones se han registrado en Valencia, 3 en Alicante y 2 en Castellón.

Unos datos, que ha ofrecido el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, durante el transcurso de la jornada “Agresiones a los profesionales sanitarios” –organizada por el Hospital La Salud–, y que demuestran la tendencia creciente de esta triste lacra que afecta especialmente a la Enfermería.

El presidente del CECOVA ha incidido en que, en 2021 –un año antes– hubo menos casos de agresiones que en 2022, “en concreto un total de 16 enfermeras sufrieron acciones violentas por parte de pacientes o familiares en la Comunidad Valenciana. Por provincias, 11 fueron en Valencia, 2 en Alicante y 2 en Castellón. Si se compara con el año anterior sigue la tendencia creciente porque en 2020 fueron 15 las profesionales agredidas. Esta cifra representa un incremento del 25%”.

Sin embargo, los datos son alarmantes porque este tipo de ataques a profesionales de Enfermería rozan un aumento del 100% en los últimos ocho



*Juan José Tirado, sentado en la mesa a la derecha junto a Carlos Fornes, durante la jornada de Agresiones a los profesionales sanitarios de La Salud*

años. En 2015 se contabilizaron 10 denuncias, según las estadísticas del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), que engloba a los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, que ha registrado una tendencia al alza de hechos violentos hacia su colectivo.

Durante la jornada también han expuesto su visión sobre el problema de las agresiones el asesor Jurídico del Hospital La Salud y presidente de la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana (ADSCV), Carlos Fornes, y la inspectora jefa de la Policía Nacional (jefa de Sección Operativa Seguridad Privada), María Isabel Reviejo, durante la charla moderada por la directora gerente del Hospital La Salud, Eva Gilabert.

En cuanto a los lugares donde se han producido las agresiones, en Alicante el lastre de las agresiones se ha generado en hospitales, en Castellón una en un centro de Salud y otra durante una atención en servicio de SAMU. En Valencia han sido: centros de Salud: 4 / Hospitales: 6 / en domicilios de pacientes: 2, y durante la Campaña vacunación COVID: 3.

Estas agresiones han generado la tramitación de 3 denuncias en Alicante y 5 en Valencia. En Castellón no se ha tramitado ningún proceso legal. En estos momentos, la situación de las denuncias en Alicante es que una ya ha sido finalizada, con sentencia favorable, y las otras dos se hallan en proceso de tramitación. En Castellón, los casos de agresiones no fueron denunciados por parte de las/os enfermeras/os afectados, pero sí por el centro de salud y por un médico del SAMU, respectivamente. En la provincia de Valencia se ha realizado un juicio por delitos leves con sentencia favorable.

Ante estas las agresiones a enfermeras, el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha vuelto a recordar que la situación "es muy preocupante porque al aumento de la presión asistencial por la Covid-19 se suma la de los pacientes crónicos que se han ido acumulando y que, en muchos momentos, colapsan los procesos asistenciales".

Juan José Tirado ha destacado que casi todos los días se reciben "denuncias de agresiones contra los profesionales sanitarios" aunque algunas no se tramitan por miedo de los propios profesionales a sufrir represalias. Tirado ha reiterado que desde el CECOVA se pide a la Administración "más recursos para los profesionales sanitarios, sobre todo en las consultas hospitalarias y en los centros de Atención Primaria, donde existe una falta constante de personal y se encuentran desbordados".

El presidente del CECOVA ha manifestado su preocupación ya que "no solamente están aumen-

tando el número de agresiones, sino que además no todas se denuncian. Por eso, insisto en que se tienen que denunciar no sólo las agresiones físicas, sino también las verbales: insultos, vejaciones".

Juan José Tirado recuerda que los colegios de Enfermería provinciales se han visto obligados a iniciar una campaña de condena "por los reiterados insultos que, por vacunar a la población, están sufriendo enfermeras y enfermeros en las redes sociales y que empañan el trabajo que realiza el colectivo profesional con la inmunización a la población. Unos ataques verbales sin fundamento que constituyen 'serios embustes' y contra los que los servicios jurídicos colegiales estudian ya acciones legales".

Cabe recordar que los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana que desarrollan su trabajo en los servicios de Urgencias, las consultas de Atención Primaria y en las propias plantas de hospitalización son los que registran más actos violentos verbales y físicos por parte de los pacientes y de sus familiares o acompañantes. Ante ello, el presidente del CECOVA quiere hacer un llamamiento para que se tenga en cuenta que las enfermeras están realizando un importante esfuerzo para proteger la salud de la población arriesgando su seguridad personal, ante lo cual se debe tener hacia ellas la consideración que merece su entrega y dedicación en todo momento y, especialmente, en una situación tan delicada como la actual.

Las principales secuelas que le quedan al profesional sanitario tras sufrir una agresión son el estrés laboral crónico, la disminución del rendimiento laboral, síndrome de hostigamiento y de estrés post-traumático, neurosis de ansiedad, síndrome depresivo y, en la mayoría de las ocasiones, secuelas físicas. Algo que nunca nos podemos permitir ni se debe consentir, y menos ahora, que se debe realizar un esfuerzo social conjunto para salir de esta crisis.

## El CECOVA constituye la Comisión para la Humanización en la Lactancia y el nacimiento



**La Comisión está formada por nueve miembros, ocho matronas y una enfermera especialista en pediatría de diferentes departamentos de salud de la Comunidad Valenciana con una avalada formación y bagaje profesional en temas de lactancia.**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha constituido la Comisión para la Humanización en la Lactancia y el Nacimiento, tras un periodo selectivo de colegiados y colegiadas de los tres colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante que cumplieran los requisitos de la oferta.

La Comisión está formada por nueve miembros, ocho matronas y una enfermera especialista en Pediatría de diferentes

departamentos de salud de la Comunidad Valenciana con una avalada formación y bagaje profesional en temas de lactancia. Durante la constitución, realizada en la sede del CECOVA, tuvo lugar la elección de la presidencia, la secretaría y resto de vocales con funciones recogidas en el reglamento interno de funcionamiento (RIF).

La comisión nace a raíz del convenio firmado entre el CECOVA y la IHAN que tendrá como objetivo principal abordar todos los temas que se generen respecto al fomento de la lactancia materna en la población de gestantes/madres para beneficio de estas y de sus hijos/as, tal y como dictan las normas de la OMS, y la formación de profesionales implicados en este proceso, desde

la gestación y nacimiento hasta la crianza.

A partir de ahora se trabaja en una actividad tipo taller, tanto para madres/padres como para profesionales en la que se abordarán los aspectos jurídicos, regulados por ley, que hay entorno de la protección de la salud del binomio madre-hijo, así como de la protección de los derechos del recién nacido lactante.

La promoción de la lactancia repercute en la prevención de enfermedades y por lo tanto en la salud de la población adulta, madres, y en la de sus descendientes tanto en la vida presente como futura.

Con todo ello, el CECOVA pretende cumplir con el compromiso adquirido en la firma del convenio con la IHAN de apoyo a la mejora de la salud y la sostenibilidad del sistema sanitario que se logra con el fomento de la lactancia materna en una población de madres y, sobre todo, de sus hijos/as.

Para cualquier consulta o sugerencia, la comisión pone a la disposición de todas y todos los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana un mail de contacto: [clactancia@cecova.org](mailto:clactancia@cecova.org)

## El CECOVA condena la agresión en el ambulatorio de la Coma y pide más protección para el personal sanitario

**El presidente del CECOVA, ante la gravedad del historial de agresiones que deben asumir estas/os trabajadoras/es solicita a la Administración que mejore los protocolos de seguridad para evitar este tipo de hechos y que las agresiones sean consideradas y tipificadas como atentado a la autoridad en cumplimiento de la Ley 10/2014**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) condenó y expresó su más absoluto rechazo ante la agresión sufrida por un médico en el ambulatorio del barrio de la Coma de Paterna, donde presuntamente un paciente esgrimió un arma blanca contra el facultativo durante el transcurso de una discusión en la que exigía ser atendido de forma preferente, a pesar de que había otros usuarios esperando.

Un ataque que se suma a todo un listado de agresiones que ya ha sufrido el personal sanitario del centro de salud durante los últimos años y que ha generado que el departamento sanitario del Arnau de Vilanova haya clausurado este miércoles el ambulatorio del barrio de



*Fachada y entrada principal del ambulatorio del barrio de la Coma en la población de Paterna.*

la Coma por la baja de facultativos, enfermeros y personal administrativo. No en vano, la Conselleria se ha visto obligada a derivar a los pacientes a otros centros de salud.

El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, ante la gravedad del historial de agresiones que deben asumir estas/os trabajadoras/es solicita a la Administración que mejore los protocolos de seguridad para evitar este tipo de hechos y que las agresiones sean consideradas y tipificadas como atentado a la autoridad en cumplimiento de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat,

de Salud de la Comunidad Valenciana. Además, sin hacer distinciones sobre si el profesional sanitario pertenece a la sanidad pública o privada.

El presidente del CECOVA recuerda que la solución "no pasa por cerrar ambulatorios o centros de salud, ya que perjudica al resto de usuarios. La solución pasa por establecer sistemas de seguridad en los puntos más conflictivos que eviten estas abominables acciones contra las enfermeras, los médicos y el resto de personal sanitario y administrativo que cubre la atención y la asistencia sanitaria a la población".

## El CECOVA celebrará el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana el próximo 20 de octubre

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha programado un otoño henchido de actos que revertirán en la promoción de la profesión enfermera. El primer evento está agendado para el próximo 20 de octubre en uno de los enclaves más emblemáticos de la ciudad de Valencia, el Monasterio de San Miguel de los Reyes. En este histórico claustro se celebrará el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana con el objetivo de exaltar la labor de sus casi 34.000 profesionales y que contará con la participación de los representantes de las juntas de gobierno de los tres colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante y del Consejo General de Enfermería, de autoridades –cargos públicos de la Administración valenciana y privados–, del ámbito académico, sindical y del resto de colectivos profesionales.

Durante el transcurso de la ceremonia se otorgarán numerosas distinciones como a la trayectoria profesional, docente e investigadora, a profesionales de otras disciplinas sanitarias que hayan apoyado a la Enfermería, a un proyecto altruista y de cooperación, y a un medio comunicación que haya reflejado la realidad de la profesión enfermera, entre otras.

“El Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana será una forma de reconocer la labor de todas y todos los profesionales como homenaje a su trabajo, a todo lo que estos profesionales hacen por nosotros a diario”, según expone el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado, quien insiste en que aunque es cierto que el origen del día de la enfermería está relacionado con la labor humanitaria que este colectivo realizó en conflictos bélicos, “en la actualidad, su trabajo sigue siendo fundamental para millones de personas en todo el mundo. Por



eso queremos agradecer el trabajo que nuestras y nuestros enfermeras y enfermeros hacen en todos los sectores de la sanidad”.

En el acto también se reivindicará la necesidad de contar con una ratio de enfermera por población adecuada, con un modelo de atención con enfermeras suficientes para controlar las adherencias a los tratamientos, el seguimiento y detección de trastornos antes de que se agudicen enfermedades y cronicidades. Una realidad necesaria para generar, a medio y largo plazo, un ahorro real que nos permita mantener la prestación sanitaria a la población y lograr una educación en la misma que nos aparte poco a poco de este gasto desmesurado que crece año tras año.

## El presidente del CECOVA asistió a una demostración del robot de dispensación automática de medicamentos para personas mayores



*El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, (a la derecha de pie) durante la presentación del robot que dispensa fármacos de la firma finlandesa Evondos.*

**Se trata de un robot –apoyado por el Sistema de teleasistencia– que entrega los fármacos a las personas que lo necesiten –muy recomendado para personas mayores– en el momento adecuado y con la dosis correcta.**

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA); Juan José Tirado, recibió una clase práctica del funcionamiento de la nueva tecnología dispensa-

ción automática de medicamentos para personas mayores de la firma finlandesa Evondos y sus aplicaciones en la profesión de Enfermería.

Se trata de un robot –apoyado por el Sistema de teleasistencia– que entrega los fármacos a las personas que lo necesiten –muy recomendado para personas mayores– en el momento adecuado y con la dosis correcta. De esta forma, como el medicamento se toma con regulari-

dad, se mejora el cumplimiento de la medicación y aumenta el bienestar y la calidad de vida de los pacientes que, aunque están sometidos a un proceso polifarmacéutico, pueden permanecer en sus viviendas sin necesidad de ingresar en ningún centro.

El sistema automatizado expende los medicamentos con una serie de avisos de forma personalizada, una vez que una/un profesional de enfermería ha recargado el reservorio del robot. De este modo, con la supervisión de profesionales de Enfermería, el servicio de Evondos orienta a los clientes de atención domiciliaria a tomar siempre el medicamento correcto en la dosis prescrita en el momento adecuado. Además, utiliza sobres de medicamentos multidosis preenvasados proporcionados por una farmacia, leyendo el tiempo de administración del medicamento desde el campo de texto del sobre de dosis y operando en consecuencia. Además, es compatible con todos los sobres multidosis del mercado.

La organización asistencial y el personal asistencial pueden monitorizar el progreso de la

farmacoterapia en tiempo real desde el sistema de control, y también de forma remota mediante una aplicación de teléfono móvil. Los familiares también pueden tener acceso a esta información. El servicio también se puede utilizar para enviar varios mensajes al cliente del servicio, como consejos para beber mucha agua en los días calurosos de verano, consultas sobre cómo se siente el cliente, recordatorios

del personal de atención sobre las próximas medidas de terapia o avisos de llegada tardía para llamadas a domicilio.

El robot brinda orientación en la toma de medicamentos, tanto mediante la emisión de instrucciones habladas y señales sonoras como mediante la visualización de instrucciones escritas en la pantalla del dispositivo con indicadores luminosos.

Si el cliente no toma una

dosis por algún motivo, el robot mueve la dosis no tomada a un contenedor de medicamentos cerrado para evitar comprometer la seguridad de los medicamentos. El robot notifica el incidente a la organización asistencial y también se realiza una entrada en el registro del sistema. Solo el personal de atención puede acceder al contenido del contenedor de medicamentos cerrado.

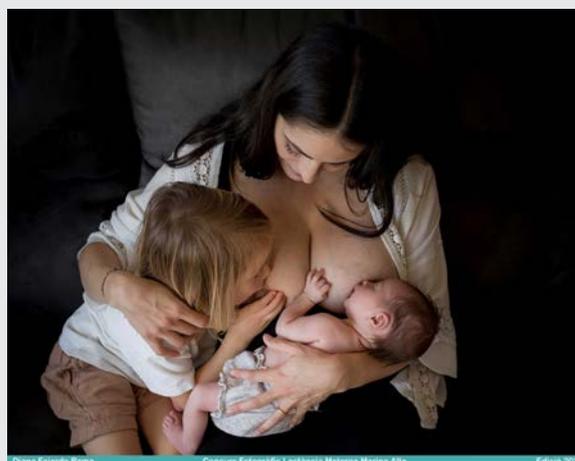
## Diana Fajardo Rama gana el premio patrocinado por el CECOVA en el XXVII Concurso Fotográfico Lactancia Materna Marina Alta

El jurado de la XXVII Edición del Concurso Fotográfico Lactancia Materna Marina Alta organizado por el Grup NodriSSa ha hecho públicos los premios de la presente edición de esta actividad organizada para la promoción de la lactancia materna.

Entre esos premios se encuentra el patrocinado por el CECOVA en el apartado "Lactancia Materna Prolongada" que, dotado con 300 euros, ha sido para Diana Fajardo Rama.

Tal y como se indica en la convocatoria de este certamen, la lactancia materna es un proceso bio-cultural que se transmite de generación en generación, siendo la pérdida de la cultura de la crianza al pecho lo que más dificulta a las madres su decisión de amamantar.

Este Concurso tiene como objetivo normalizar la lactancia materna en nuestra sociedad a través del arte de la fotografía, mostrando imá-



*Fotografía ganadora del apartado patrocinado por el CECOVA*

genes de madres en actitud de amamantar.

Las fotografías que optan a este premio han de mostrar imágenes de lactancia materna en las cuales aparezcan madres amamantando a sus hijos o hijas, en situaciones diversas.

## Las tres entidades que representan a las matronas de la Comunidad Valenciana, CECOVA, ACCV y UDMCV se reúnen con el conseller Miguel Mínguez

LA UNIDAD DOCENTE DE MATRONAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA tiene el total apoyo de la Conselleria de Sanidad para aumentar el número de residentes y mejorar con más recursos la formación de estos

Representantes del CECOVA, de la Associació de Comares de la CV (ACCV) y de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana se reunieron con el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, para volver a poner sobre la mesa la problemática que sufre este colectivo y las peticiones o propuestas de mejora que puedan repercutir en una mayor y mejor calidad en la atención de las mujeres de nuestra comunidad.

Cada una de las entidades allí representadas por Montserrat Àngulo, vocal del CECOVA, Asunción Obiol, presidenta de la ACCV y Lola Serrano, jefa estudios de la UDM, expusieron las diferentes problemáticas: que pasan desde la necesidad de aumentar el número de residentes que se formen en promociones futuras en esta UDM, así como la necesidad de bajar cuantitativamente algunos de los requisitos exigidos por el Ministerio de Sanidad, dada la diferencia de escenario social en lo que a la tasa de natalidad se refiere, desde que se reguló la especialidad en 2009.

A propósito de esta cuestión, parte de las demandas que hicieron se basó en desarrollar el resto de competencias que las matronas tienen asignadas, como especialistas indispensables en la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres en todo su ciclo vital y vincular este perfil de especialistas a los puestos de trabajo correspondientes como son:



*Las representantes de los tres colectivos de matronas con el conseller Miguel Mínguez en su despacho.*

las salas de maternidad, centros d salud sexual y reproductiva (CSSyR), etc. actualmente ocupadas por enfermeras generalistas y que podrían ocuparse por matronas a medida que estas quedaran libres o se ampliaran.

Por otra parte, se le mostraron datos concretos de la situación actual de la ratio de matronas por cada 100.000 habitantes que tiene nuestra región, así como, el perfil de edad actual y la consiguiente situación de falta de profesionales por la proximidad de la jubilación, la carencia de formación durante unos años y la falta de relevo generacional. A esta situación, se suma la precariedad de los contratos laborales y, con ello, la búsqueda de estabilidad laboral que muchas matronas buscan, aunque sea como enfermeras no especialistas.

## El CECOVA da la enhorabuena al grupo de enfermeros investigadores que han patentado un sistema para evitar infecciones en la administración intravenosa

EL DISPOSITIVO evita manipulaciones extensas lo que contribuye enormemente a la reducción de las bacteriemias

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se quiere felicitar y dar la enhorabuena al grupo de enfermeros investigadores que han patentado un sistema para evitar infecciones en la administración intravenosa. En concreto, Rubén Galiano, Inés González y Ana Belén Riera son los profesores de Enfermería de la Universidad CEU UCH de Elche que han desarrollado y patentado un dispositivo destinado a ser usado en cualquier procedimiento médico asociado a la terapia intravenosa donde se requiera administrar y controlar distintos fluidos a través de la misma línea intravenosa.

A partir de su experiencia como profesionales, han detectado las desventajas del sistema actual que se utiliza en hospitales y centros de salud. Tal y como indican estos enfermeros investigadores, este dispositivo, que integra una llave de tres pasos con bioconectores integrados, evita manipulaciones extensas lo que contribuye enormemente a la reducción de las bacteriemias.

«Actualmente existen llaves de tres pasos que disponen de conexión estándar Luer. Estas llaves no tienen bioconexión. Sin embargo, las últimas recomendaciones apuntan a que se deben usar tapones antirreflujo. El procedimiento actual que se sigue es enroscar estos bioconectores a las llaves de tres pasos utilizadas, existiendo manipulación y riesgo de infección. Además, al ser enroscado por el propio profesional, hay zonas donde se pueden quedar alojados, por ejemplo, restos de sangre», afirma Galiano. Además, al tratarse de sistemas abiertos que precisan de múltiples manipulaciones,



*Rubén Galiano, Inés González y Ana Belén Riera, profesores de Enfermería de la Universidad CEU UCH de Elche.*

como gestión de los tapones, aumenta las posibilidades de desconexión accidentales. «Unido a un diseño que imposibilita la desinfección de la conexión Luer, convierte a las llaves de paso en una puerta de entrada para las bacterias. La llave de tres pasos que ya tenga estos bioconectores integrados en lugar de orificio y tapón viene a resolver los problemas planteados», continúa este enfermero docente e investigador.

Además, estos investigadores apuntan que es conveniente diferenciar las válvulas antirreflujo o antiretorno, que impiden que refluya líquido o sangre si aumenta la presión intratorácica, en pacientes con catéteres venosos centrales y ventilación mecánica y los bioconectores, que aíslan la luz del catéter para la prevención de bacteriemia. «El manejo de estos no solamente aumenta el tiempo de enfermería, sino también el riesgo de infección nosocomial», sigue.

## El presidente del CECOVA presenta la jornada "Presente y futuro de las vacunas frente a virus respiratorios: Gestión enfermera"

JUAN JOSÉ TIRADO HA RECORDADO QUE EL/LA ENFERMERO/A "no sólo es el/la profesional que se encarga de vacunar, sino que también dispone del potencial de prevención y asesoría"



José Antonio Forcada, Selena Alonso, Laura Almudéver y Juan José Tirado durante la inauguración de la jornada de vacunas.

El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, presentó la jornada "Presente y futuro de las vacunas frente a virus respiratorios: Gestión enfermera", junto a la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, con la coordinación del presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC), José Antonio Forcada, y de la asesora científica del departamento médico de la firma de vacunas Moderna, Selena Alonso.

El presidente del CECOVA recordó que el/la enfermero/a "no sólo es el/la profesional que se encarga de vacunar, sino que también dispone del potencial de prevención y asesoría". Las enfermeras y enfermeros son los responsables de las campañas de inmunización contra múltiples enfermedades respiratorias e infecciosas que se desarrollan en el marco del Sistema de Salud. Una actuación que «no

comienza ni acaba con el pinchazo», ha aclarado.

Por su parte, la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia incidió en que con las vacunas ha ocurrido igual que con las/os profesionales de Enfermería: "Durante la pandemia se consideraban imprescindibles y, ahora cuando ya ha pasado la mayor incidencia, la sociedad se olvida de nosotras/os como profesionales de los cuidados y de las vacunas como principal fórmula de inmunización". Por ello, Laura Almudéver ha alertado de que la vacunación es fundamental para evitar la propagación de los patógenos y que las enfermeras son parte fundamental en la gestión y el desarrollo de los programas vacunales en todo el mundo.

José Antonio Forcada, durante su ponencia "Gestión enfermera e importancia de mejorar las coberturas vacunales en las personas adultas", explicó que la Enfermería debe ser consciente de que es la garante de la planificación, la logística de infraestructuras y materiales, la coordinación de recursos, la manipulación y administración de la vacuna o el registro: "Pero también participa en la identificación de los grupos diana de población, evalúa la idoneidad del paciente frente a una vacuna u otra y hace el seguimiento post vacunal".

"Cada día tenemos más personas mayores y personas con comorbilidades en las que la prevención va a jugar un papel fundamental, y los cuidados prestados por las enfermeras implican también un cuidado vacunal", según Forcada.

## El CECOVA y la Universidad Internacional de Valencia firman un acuerdo de colaboración para impulsar la formación de los colegiados/os y estudiantes

LAS/OS COLEGIADAS/OS DE LA ENFERMERÍA de la Comunidad Valenciana y los/as estudiantes de la citada universidad podrán beneficiarse de las ventajas de la nueva colaboración suscrita para el próximo año.

El CECOVA ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad Internacional de Valencia (VIU) con el fin de impulsar la formación de las/os enfermeras/os colegiadas/os y de los estudiantes de la citada universidad internacional, a través de la realización de actividades docentes, educativas y de investigación.

A la firma del convenio han acudido el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, la rectora de la VIU, Eva María Giner, y el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la VIU, Vicente Gea. Los tres han mostrado su satisfacción porque las/os colegiadas/os de la Enfermería de la Comunidad Valenciana y los/as estudiantes de la citada universidad puedan beneficiarse de las ventajas de la nueva colaboración suscrita para el próximo año.

El objetivo del acuerdo es formar a profesionales del sector de Enfermería y sanitarios en los retos y problemáticas que plantea la vida profesional, desde una visión real del sector, y preparar su incorporación futura al mercado laboral. Además, gracias a este acuerdo, las/os colegiadas/os podrán acceder a ayudas al estudio que faciliten su acceso a una formación continua y su mejora profesional.

En concreto el convenio facilitará el acceso de los miembros del colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana que estén interesados en la oferta de estudios de Formación Profesional, Grado y Postgrado de la Universidad Internacional de



*Vicente Gea, Eva María Giner y Juan José Tirado tras la firma de acuerdo de colaboración (fuente: Bea Muñoz).*

Valencia para el desarrollo de su carrera profesional, en el curso académico 2023/2024.

El presidente del CECOVA ha destacado que el acuerdo, "permitirá a los estudiantes de la Enfermería de VIU estar en contacto con el mundo profesional y tener acceso a sesiones conjuntas sobre la actualidad del mundo de la Enfermería, a través de diferentes masterclass, seminarios, ponencias y mesas redondas. Además, los estudiantes de VIU podrán ser tutorizados en sus TFM's y TFG's por los profesionales del CECOVA, y se les permitirá trabajar en nuevas líneas de colaboración conjunta". Juan José Tirado ha añadido que, de igual modo, "se podrá otorgar a las/os enfermeras/os colegiadas/os de la Comunidad Valenciana, la oportunidad de detectar el mejor talento formado en VIU e incorporarlo al tejido laboral sanitario".

## Alejandra Vallejo-Nágera: “Es mejor reaprender a dormir que medicarse”

EL PRESIDENTE DEL CECOVA asistió a la conferencia de la psicóloga de la Fundación del Sueño Mónica Duart con la que el CECOVA mantiene un convenio de colaboración

“Nos negamos a ir al médico a que nos haga un estudio de sueño y en lugar de eso, nos tomamos la pastillita de turno. Esto es muy complicado de procesar para el cerebro, es mejor reaprender a dormir que medicarse”. La Fundación del Sueño Mónica Duart ha reunido a más de 200 personas en la Fundación Bancaja –entre ellas el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, y el pediatra valenciano Carlos Paredes– para hablar sobre la mejora del descanso junto a la popular psicóloga Alejandra Vallejo-Nágera. Durante su conferencia, la experta en bienestar emocional dio las claves para conseguir dormir bien y advirtió sobre los riesgos de automedicarse para conciliar el sueño.

La psicóloga, que destaca por su carrera en la divulgación de métodos para contribuir al bienestar emocional, aseguró ante los asistentes



*Alejandra Vallejo-Nágera, el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, y el pediatra valenciano Carlos Paredes.*

que es posible quitarse los malos hábitos a la hora de dormir y adquirir nuevas pautas que nos aproximen a ese descanso renovador. “Es importante conocer qué nos quita el sueño, pero también qué nos da sueño, si tenemos esto claro conseguiremos dormir bien”. Alejandra Vallejo-Nágera incidió en el papel del estrés como enemigo del sueño de calidad y subrayó que la prisa es el principal desencadenante de las noches en vela. “La cultura de la prisa no nos permite ocupar nuestro tiempo en las preocupaciones que nos rondan por la noche y no nos dejan dormir”.

Durante el acto, la investigadora destacó que la posición que tomamos al dormir es importante para nuestro descanso, recomendando dormir de lado antes que boca arriba o boca abajo. Respecto a las horas que se necesita dormir, la experta determinó que nuestro organismo necesita en torno a 7 horas de sueño cada noche. “Cuando dormimos, nuestro sistema funciona como un camión de basura recogiendo toda la información que no necesitamos y regenerándose, si no dormimos lo suficiente estamos dejando la basura en la puerta de casa”.

# Médicos, odontólogos y farmacéuticos, contra la profesión de Enfermería

SE OPONEN A QUE LAS ENFERMERAS/OS puedan desarrollar su campo competencial

Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García



Diferentes profesiones sanitarias como las de médicos, farmacéuticos y odontólogos han adoptado una postura beligerante y totalmente enfrentada a la profesión enfermera. Una postura que lo que busca en esencia es que las enfermeras y enfermeros no puedan desarrollar adecuadamente su campo competencial.

Un cercano ejemplo de ello lo tenemos en los recursos presentados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC), los Colegios Oficiales de Médicos de Zaragoza, Teruel, Huesca y Sevilla, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y la Fundación Pharmaceutical Care España contra la Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validaron las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: Hipertensión y Diabetes mellitus tipo 1 y 2.

Recursos que han sido desestimados por la Secretaría de Estado de Sanidad al entender que las

Guía validadas no afectan para nada a las competencias prescriptoras de los médicos y niega que se produzca, por tanto, ninguna invasión competencial.

Así, desde esta instancia ministerial se entiende que "...no se trata de sustraer competencias a los médicos, cuya intervención va a ser siempre necesaria cuando haya que prescribir un medicamento al quemado, como no podía ser de otra manera, sino de que el personal de enfermería pueda actuar de forma segura en cualquiera de los hitos que integran el proceso de curación, valorando de acuerdo a las guías los siguientes pasos a dar sin necesidad de la constante intervención de un médico, lo que redundará en una mayor agilidad y seguridad del proceso en beneficio del paciente. Es en este contexto en el que ha de entenderse la utilización en la Guía de las conjunciones Y/O, que en ningún caso implica excluir la intervención del médico en aquellos casos que sea preciso."

Además, destaca, sobre la base de los informes internos recabados, la importancia de las guías y protocolos y añade que "se recuerda que el seguimiento de protocolos basados en la evidencia (por parte de todas las profesiones sanitarias) y en concreto, de las guías de práctica clínica, redundará en una mejor atención de los pacientes, mejora la seguridad, evita malas praxis y favorece el uso racional de los recursos."

Junto a ello, añade que la actualización de ambas Guías se encuentra incluida en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022- 2023.

## El proyecto INCATIV Pediátrico de Fisabio evalúa y aumenta la calidad de los accesos vasculares en menores para mejorar su bienestar

EL PROYECTO INCATIV PEDIÁTRICO de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio), dependiente de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, celebró el Mes del cuidado del acceso vascular pediátrico



Varias/os enfermeras/os en una de las sesiones del proyecto Incativ Pediátrico de Fisabio.

El proyecto INCATIV pediátrico de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio), dependiente de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, celebra el "Mes del cuidado del acceso vascular pediátrico".

En este período, el equipo de investigación está realizando actividades de formación y divulgación de cuidados relacionados con el acceso vascular pediátrico, coincidiendo con el inicio de la formación presencial en los seis hospitales participantes: el Hospital Clínico Universitario de València, el Hospital Universitario y Politécnico La Fe, el Hospital General Universitario de València, el Hospital Universitario del Vinalopó, el Hospital General Universitario de Castellón y el Hospital General Universitario de Elche.

El cateterismo para la terapia IV (TIV) en los niños y los cuidados en su mantenimiento, es uno de los procedimientos que las enfermeras más realizan en su día a día laboral. Esta técnica utilizada para acceder a una vena o arteria permite la administración de fármacos, fluidos, hemoderivados o monitorización.

**Los seis hospitales participantes: el Hospital Clínico Universitario de València, el Hospital Universitario y Politécnico La Fe, el Hospital General Universitario de València, el Hospital Universitario del Vinalopó, el Hospital General Universitario de Castellón y el Hospital General Universitario de Elche**

### Actividad formativa

Todas las enfermeras y enfermeros de los servicios de pediatría han pasado por esta formación inicial basada en el documento de consenso editado y publicado con la participación del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA). Durante la semana del 2 al 5 mayo, se han formado en cuidados básicos de Enfermería para el cuidado y mantenimiento de los accesos vasculares encaminados a disminuir complicaciones y hacer de la inserción del catéter una técnica de mínimo riesgo.

La actividad formativa continuará con el acceso a un curso online de dos semanas de duración con material audiovisual para reforzar los conocimientos adquiridos. Y durante el mes de mayo, se utilizarán las redes sociales para difundir pequeñas píldoras de buenas prácticas.

Durante el "Mes del cuidado del acceso vascular pediátrico", las investigadoras participantes utilizarán los recursos audiovisuales creados para formar en los cuidados basados en las últimas evidencias científicas.

Tal y como afirma el Dr. Pablo García Molina, coordinador del proyecto INCATIV pediátrico, "estos cuidados enfermeros permitirán que los niños no tengan ninguna complicación (infección, heridas, etc.) mientras lleven un catéter vascular durante su ingreso en los hospitales participantes."

### Estudio piloto

En la primera prueba del inicio de este proyecto infantil, en el año 2022 participaron más de 100 niños ingresados. Más de la mitad llevaba algún tipo de catéter vascular para terapia intravenosa. El catéter más frecuente fue el periférico, seguido por otros catéteres más complejos de colocar y cuidar.

Los niños llevaron los catéteres más de 3 días y la gran mayoría se colocaron en la palma de la mano. Para medir la evolución de los cuidados de excelencia se creó el índice INCATIV Pediátrico. Este índice facilitará la evaluación del impacto de las intervenciones formativas e informativas que se

**En la primera prueba del inicio de este proyecto infantil, en el año 2022 participaron más de 100 niños ingresados**

llevarán a cabo por el equipo INCATIV pediátrico.

Con los resultados de este estudio piloto se pudo objetivar una imagen del estado actual del cuidado de la terapia intravenosa pediátrica y facilitó el afianzamiento del proyecto en los seis hospitales.

Los siguientes pasos consistieron en la aplicación de un programa formativo para enseñar y actualizar los conocimientos de las enfermeras en el cuidado de los catéteres venosos que llevan nuestros niños. En total se ha estudiado la calidad de los cuidados en más de 500 niños y niñas y se espera poder doblar esta cifra para entender mejor los cuidados ofertados por las más de 300 enfermeras que se formarán en el marco del proyecto. Gracias al índice "INCATIV Pediátrico" se podrá estudiar cómo la formación a las enfermeras mejora la calidad de vida de los niños ingresados que llevan vías periféricas y centrales.

"Por el momento, el objetivo ya se ha cumplido, pero queremos seguir mejorando y aumentar el número de hospitales que participen de este proyecto pediátrico", destaca Sonia Casanova Vivas, investigadora principal del proyecto INCATIV Pediátrico.

### Sobre INCATIV

Paralelamente, el equipo coordinador del programa en población adulta ha estado trabajando este año en la actualización del nuevo Índice INCATIV, adaptado a las nuevas evidencias científicas, al cambio en buenas prácticas que ha conseguido este estudio y a las nuevas tecnologías.

Además, para mejorar la recogida de datos se está desarrollando una aplicación móvil. Esta herramienta estará disponible después del periodo estival y preparada también para la adhesión de hospitales tanto públicos como privados de dentro y de fuera de la Comunidad Valenciana.

## 22 sociedades científicas de la Comunidad Valenciana presentan un calendario de inmunización para todas las etapas de la vida y para grupos de riesgo

Un total de 22 sociedades científicas valencianas del ámbito de la medicina y la Enfermería se reunieron para presentar un calendario común de vacunación recomendado que incluye novedades importantes para este 2023. Es la primera vez que una propuesta de recomendaciones de inmunización aúna un número tan elevado de profesionales y asociaciones científicas, lo que da una idea de la multidisciplinariedad y dinamismo de esta área de conocimiento y de la necesidad de impulsar la prevención de las enfermedades infecciosas desde el consenso y la colaboración interprofesional.

Entre las novedades incluidas en la propuesta se encuentra la protección frente al virus respiratorio sincitial mediante inmunización pasiva con anticuerpos monoclonales a los recién nacidos hasta los seis meses de vida, así como la vacunación frente al rotavirus en los lactantes. Respecto del calendario de vacunación recomendado para personas con factores de riesgo, se incluyen recomendaciones para



*Presentación del calendario de inmunización para todas las etapas de la vida y para grupos de riesgo.*

pacientes con patologías muy frecuentes como las cardiovasculares, respiratorias y endocrinas. También se añade un apartado para pacientes inmunodeprimidos, por su especial vulnerabilidad y, por primera vez, se incorpora la vacuna frente a la viruela del mono en casos especiales.

Según los participantes en el consenso, el objetivo fundamental de su propuesta es extender el conocimiento y la comprensión por parte de ciudadanos y profesionales acerca del valor de las vacunas e incrementar las coberturas vacunales, sobre todo, en grupos de riesgo y población

adulta. En definitiva, impulsar la vacunación como parte integral de un envejecimiento activo, añadida a otros hábitos saludables como son la nutrición adecuada, la práctica de ejercicio físico o la cesación del consumo de alcohol o del hábito tabáquico.

Las vacunas son una herramienta esencial para prevenir enfermedades infecciosas, proteger a la población y contribuir a la salud global. Su uso generalizado ha demostrado ser una estrategia efectiva para controlar enfermedades infecciosas y mejorar la calidad de vida de las personas. [Más información.](#)

# Carta abierta al nuevo govern de la Generalitat Valenciana “por la mejora y la viabilidad del sistema de servicios sociales de la comunidad valenciana”

El CECOVA y el resto de entidades del sector de los servicios sociales piden al nuevo Consell la suspensión de la aplicación del decreto de tipologías de centros sociales. Consideran que el Decreto 27/2023 no ha sido consensuado ni financiado adecuadamente. La petición se ha llevado a cabo a través de la carta que se reproduce a continuación:

Los centros y servicios sociales de la Comunidad Valenciana requerían un nuevo marco normativo que superara el existente, que se encontraba desfasado, y que diera repuesta a las necesidades de las personas que necesitan ser atendidas en la actualidad y de las que deberán serlo en el futuro próximo. Por ello, entendimos como positivo el proceso puesto en marcha por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en noviembre de 2021 con ese objetivo.

Desde entonces, y una vez aprobado el Decreto 27/2023, De 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la Tipología y el Funcionamiento de los Centros, Servicios y Programas de Servicios Sociales, y su Ordenación dentro de

la Estructura Funcional, Territorial y Competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, consideramos que no se han cumplido los objetivos de hacer un modelo consensuado con todas las partes y financiado adecuadamente para que no suponga ningún coste añadido a las personas que son atendidas por el conjunto del sistema.

Muestra de ello son los dictámenes 12-22 del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana y el 158/2023 del Consell Jurídic Consultiu, que insisten en la necesidad de hacer una valoración adecuada de la situación inicial y de dotar el presupuesto necesario para que ninguna persona quede fuera del sistema por el coste de los nuevos requisitos exigidos.

Estas cuestiones pueden provocar resultados no deseados en la población más vulnerable de la Comunidad Valenciana, por lo que deberían ser corregi-

das de manera inmediata.

Por ello, pedimos al nuevo gobierno surgido de las elecciones del pasado 28 de mayo que se suspenda la aplicación del decreto 27/2023, que se recojan las aportaciones llevadas a cabo por las distintas entidades participantes en el proceso de elaboración, que se invite a participar a las sociedades científicas y colegios que no lo han sido anteriormente y a que se garantice la financiación adecuada para el nivel de exigencia requerido.

De esta manera, seremos capaces de garantizar una mejora en la atención a todas las personas con unos servicios adaptados a sus necesidades, viables técnicamente y sostenibles en el tiempo para la Generalitat Valenciana y el conjunto de la ciudadanía.

En Valencia,  
a 30 de junio de 2023.



# La Universidad Europea de Valencia lanza el Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería en su campus de Alicante



El Máster Universitario en Urgencias y Emergencias Enfermería se podrá cursar también en el nuevo campus de Alicante de la Universidad Europea de Valencia. Este título proporciona una formación oficial y especializada para enfermeros. Los estudiantes adquirirán las habilidades y capacidades necesarias para actuar en situaciones de catástrofes, accidentes con múltiples víctimas, rescates, helitransporte y otras emergencias. Además, contarán con los últimos avances tecnológicos en el cuidado y atención al paciente en el ámbito de las urgencias y pacientes críticos.

Al igual que en el Campus de Valencia, el programa incluye prácticas en servicios de urgencias y UCI, y ofrece 5 acreditaciones oficiales. Destacando por su enfoque práctico, el máster proporciona simulaciones clínicas en entornos controlados y formación externa en prestigiosos hospitales de la Comunidad Valenciana. Las prácticas clínicas

integradas, con un valor de 13 ECTS (325 horas), ofrecen una experiencia valiosa en el ámbito de las urgencias y UCI.

Con esta especialización, los graduados estarán preparados para ofrecer una atención de calidad en situaciones críticas y contribuir al bienestar de los pacientes en momentos de emergencia.

**Comienzo:** 20 de octubre de 2023.

**Duración:** 10 meses.

**¿Dónde?:** El máster se impartirá en los campus de Valencia y Alicante, en modalidad presencial.

Si deseas seguir formándote con el Máster Universitario en URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CRÍTICOS EN ENFERMERÍA, puedes contactar en el siguiente email [postgrados.valencia@universidadeuropea.es](mailto:postgrados.valencia@universidadeuropea.es).

Pincha en [este enlace](#) para informarte sobre el máster.

## DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA

# El CECOVA pidió invertir en nuestras profesionales por un futuro sostenible para la profesión y para la atención de salud

El CECOVA se sumó a la celebración del Día Internacional de la Enfermera. Una fecha instaurada por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) con el fin de conmemorar en todo el mundo el nacimiento de la precursora de la profesión de Enfermería moderna, Florence Nightingale.

El lema elegido fue el de *Nuestras enfermeras. Nuestro futuro*, un mensaje que se quiere complementar añadiendo que sin enfermeras/os no hay salud y sin salud no hay futuro.

Desde el CECOVA, en la línea de lo defendido por el CIE, se quiso destacar que las enfermeras y enfermeros proporcionan cuidados y liderazgo para abordar los retos de salud global en todas partes, a menudo corriendo un gran riesgo personal. Son la fuerza vital esencial para la salud, si bien nuestros sistemas sanitarios en todo el mundo se han quedado cortos y han fallado a la hora de valorar, proteger, respetar e invertir en este preciado recurso. El mundo ha dado erróneamente a las enfermeras por descontadas y las ha tratado como un recurso



invisible e inagotable. Esto hay que pararlo ya por el bien de las enfermeras y la salud global.

Las enfermeras/os son clave para tener comunidades más sanas, sociedades con capacidad de reacción, economías prósperas y naciones poderosas. Ahora es el momento de que quienes formulan las políticas y toman las decisiones tanto a nivel nacional como local den pasos decisivos para construir y optimizar una fuerza laboral de Enfermería duradera, fuerte y sostenible.

La implicación de los profesionales de Enfermería en la lucha contra la pandemia provocada por la Covid-19 nos da la razón en todos nuestros

argumentos y refuerza todavía más nuestras reivindicaciones para apostar por las enfermeras y enfermeros como agentes indispensables y de primera fila en los sistemas de salud.

Desde el CECOVA se pusieron en valor las diez acciones políticas recogidas en la Carta para el Cambio del CIE para que los gobiernos y los empleadores las tengan en cuenta para crear y sostener sistemas sanitarios seguros, asequibles, accesibles y con capacidad de reacción, y que las enfermeras pasen de ser invisibles a tener un valor incalculable. Una Carta para el cambio cuyo contenido puede consultarse en [este enlace](#).

## El Colegio de Enfermería de Alicante solicitó a la Conselleria de Sanidad crear más plazas para las especialidades de Enfermería

El Colegio de Enfermería de Alicante pidió a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que potencie la presencia de enfermeros/as especialistas en mediante la creación de más plazas de las distintas especialidades de Enfermería, así como dignificar tanto retributivamente como profesionalmente dicha especialización. Al respecto, procede señalar que en la Conselleria de Sanidad están creadas las categorías profesionales de las distintas especialidades de Enfermería, en concreto de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo, Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se considera procedente y necesario exigir la dotación presupuestaria suficiente para la creación efectiva de puestos de trabajo concretos de las citadas categorías, así como establecer una línea de conversión de las plazas de enfermero/a generalista en plazas de enfermero/a especialista, en las distintas especialidades.

Se trata de una de las medidas contempladas en el documento [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#) publicado recientemente por el Colegio de Enfermería de Alicante en el que se concretan las principales necesidades y propuestas de carácter profesional y laboral para el colectivo enfermero de la provincia de Alicante. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante elaborado por la Junta de Gobierno del Colegio, con el asesora-



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

miento de su gabinete jurídico y fiscal, que se trasladó a todos los partidos políticos con representación en les Corts y que presentaron candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Aunque es cierto que en algunas especialidades como serían: Familiar y Comunitaria, Obstétrico-Ginecológica (Matrona) o Salud Mental, se crearon algunas plazas estructurales durante el año 2022, dicho número es claramente insuficiente. Sin embargo, en las categorías de enfermero/a especialista en Enfermería Geriátrica, en Enfermería Pediátrica o en Enfermería del Trabajo no se crearon nuevas plazas en el proceso de creación de plazas estructurales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública desarrollado a lo largo del año 2022.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se reclama la puesta en marcha de un proceso de conversión de puestos de enfermero/a generalista en puestos de enfermero/a especialista conforme se vayan produciendo jubilaciones o se generen vacantes en los servicios, unidades o centros procedentes.

## Satisfacción en el COECS por la retirada de la demanda contra las enfermeras/os del General de Castellón por parte de los técnicos de radiodiagnóstico

El Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) expresa su satisfacción ante el desistimiento por parte de Intersindical Salut, como representante de la Asociación Española de Técnicos de Radiología, en el proceso judicial contra enfermeros y enfermeras que ejercen su función adscritos a los Servicios de Radiodiagnóstico del Hospital General de Castellón y pertenecientes al COECS, tras la oposición realizada por éstos. De esta manera, el procedimiento queda archivado y sin efecto.

En la demanda, el sindicato solicitaba que se declarara la adscripción irregular de los enfermeros demandados al servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General. También apuntaban que las funciones que realizan los enfermeros y enfermeras en los indicados servicios eran exclusivas de los técnicos y que, en lo sucesivo, los enfermeros y enfermeras se abstuvieran de manipular equipos sin ti-



tulación. Pero esta demanda quedaba sin recorrido legal después de la sentencia firme N° 628/22 de fecha 14 de septiembre de 2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana al Recurso de Apelación 644/2021 de la Asociación Española de Técnicos de Radiología contra el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y determinados enfermeros del COECS.

En este procedimiento, el TSJ desestimó la demanda de la asociación, ya que consideraba que los servicios en

las unidades y servicios de radiodiagnóstico no son competencia exclusiva de los técnicos, como estos pretendían determinar, sino que pueden ser prestados por los enfermeros y enfermeras habilitados al efecto y que, además, tienen la consideración de directores de los cuidados.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón se ha incidido en la relevancia tanto de la sentencia del pasado mes de septiembre como de la decisión de la Asociación Española de Técnicos de Radiología, al retirar esta denuncia.

## El Colegio de Enfermería de Valencia supera la auditoría que evalúa los sistemas de información y prestación de servicios a colegiados

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) acaba de superar de forma satisfactoria la Auditoría que evalúa los Sistemas de Información y Prestación de Servicios a Colegiados, alcanzando los objetivos previstos según lo estipulado en el control.

Es importante destacar que el Colegio de Enfermería de Valencia ya dispone de un 'Sistema de Gestión de Seguridad de la Información' que cumple con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013. Una acreditación que confirma que el COENV, a través de sus sistemas de información, recoge, procesa y custodia los datos de sus colegiadas/os de la forma más segura y eficaz.

Este certificado (GSI-126917) fue emitido tras realizar las pertinentes inspecciones y comprobaciones que constatan la eficacia y el control de la gestión del 'Sistema de Seguridad de la Información' que se aplica en la sede del Colegio de Enfermería de Valencia de la calle Polo y Peyrolón número 59.

En concreto la Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente legitimó la acreditación para "los sistemas de información que dan soporte al diseño y desarrollo de formación en las áreas sociosanitarias y la prestación de servicios a colegiados". Una certificación que garantiza, por un lado, la seguridad de la información y, por otro, que está disponible de forma adecuada.

Esta nueva certificación se suma a las de Compliance Penal UNE 19601:2017 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, convirtiéndose así en la única entidad colegial de Enfermería de España que dispone de las tres acreditaciones de cumplimiento normativo.



*Parte del interior del departamento de Administración del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV).*

La obtención de estas certificaciones por parte del COENV (primer colegio profesional en el ámbito nacional que logró el Compliance Penal en 2017) supone el reconocimiento, por parte de una entidad acreditada, de la buena gestión del Colegio en sus distintas áreas operativas como en las relaciones con los colegiadas y colegiados/usuarios, sus compras o la planificación y control de la prestación del servicio: programación, contratación, ejecución, así como la garantía de cumplimiento preventivo penal, conforme a lo establecido en la reciente Norma UNE 19601:2017.

A la vez, el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia cuenta con la acreditación ISO 9001 que confirma el compromiso con la cultura de calidad, con las buenas prácticas, con la optimización de los procesos y, especialmente, con el cumplimiento legal. El COENV ha desarrollado su Sistema de Gestión de Calidad en el área de formación interna y externa, en las actividades de colegiación y en los servicios asociados a la misma que presta a las colegiadas/os.

# La Escuela de RCP del Colegio de Enfermería de Alicante formó en técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios a miembros de las hogueras infantiles

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través de su Escuela de RCP, cuyo coordinador es el vicepresidente colegial, Francisco Gómez Vitero, impartió una jornada de formación en técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios (pequeñas heridas, quemaduras, atragantamientos...) a los miembros del colectivo de hogueras infantiles de la Federación de les Fogueres de Sant Joan. Esta actividad tuvo lugar en la Casa de la Festa de Alicante y contó con la asistencia de la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, del vicepresidente de la entidad, Francisco Gómez Vitero, de la delegada de Fogueres Infantils, Ana Luisa Pérez Santacruz, de la Bellesa del Foc Infantil, Inés Llavador, y sus dames d'honor.

Durante la misma, además de instruirse en las materias señaladas, los niños asistentes pudieron conocer el funcionamiento de una ambulancia visitando el vehículo cedido por la empresa ASV-TS Ayuda. Además, se llevaron a cabo tomas



*De izquierda a derecha, la delegada de Fogueres Infantils, Ana Luisa Pérez, la Bellesa del Foc Infantil, Inés Llavador, y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo.*

de tensión y mediciones de glucosa en el stand instalado por el Colegio de Enfermería de Alicante, desde el que se repartió material informativo sobre qué es una enfermera.

Esta actividad se enmarca dentro de los objetivos de la Escuela de RCP colegial de formar a los miembros de colectivos sociales en el manejo de estas técnicas, con la importancia que conlleva que quienes van a recibir las charlas formativas en esta ocasión organizan y participan en actos multitudinarios que congregan a miles de personas y en los cuales contar con unos conocimientos básicos en estas materias puede contribuir a sal-

var la vida de quien padezca una parada cardiorrespiratoria un problema de salud como los anteriormente descritos.

Desde la Escuela de RCP del Colegio se quiere animar a los colectivos sociales de la provincia de Alicante a que se sumen a celebrar este tipo de iniciativas que de forma gratuita ponemos a su disposición.

La Escuela de RCP tiene como objetivo ser un referente formativo autorizado en la provincia de Alicante y facilita los conocimientos teórico-prácticos necesarios para actuar con seguridad y eficacia en situaciones de emergencia.

## El Colegio de Enfermería de Alicante pidió implementar las actuaciones para la profesión incluidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria del SNS

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se ha exigido a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el cumplimiento de aquellos objetivos y medidas que afectan a la profesión de Enfermería contemplados en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Se trata de una de las medidas contempladas en el documento [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#) publicado recientemente por el Colegio de Enfermería de Alicante en el que se concretan las principales necesidades y propuestas de carácter profesional y laboral para el colectivo enfermero de la provincia de Alicante. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante elaborado por la Junta de Gobierno del Colegio, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, que se trasladó a todos los partidos políticos con representación en les Corts y que presentaron candidatura a las recientes elecciones autonómicas con la finalidad de que pudieran asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Como objetivo destacado del citado Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria se encuentra la consolidación del rol de las enfermeras/os especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria mediante "el fomento



de los nombramientos de enfermeras/os de AP, incluyendo como mérito prioritario el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFYC) y arbitrar las medidas organizativas necesarias para ello y para el desarrollo de sus funciones, así como que los nombramientos de enfermería en AP sean cubiertos de forma preferente por enfermeras y enfermeros especialistas en EFYC", como así dice literalmente dicho Plan.

La incorporación de estas especialistas permitirá fortalecer la Atención Primaria de Salud, apoyando la atención comunitaria, así como la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, siendo dichas funciones esenciales en el primer nivel de salud.

En dicho Plan también se establece como objetivo la implementación de la valoración y priorización de procesos de uso, indicación y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por los profesionales de Enfermería y la elaboración e implementación, tras su adaptación, de los protocolos correspondientes.

## El COECS denuncia el intento de manipulación sobre la regulación vigente de productos sanitarios sin finalidad médica realizado por la Sociedad Española de Medicina Estética

El Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS), ante un nuevo cuestionamiento injustificado e interesado de las competencias de las enfermeras y enfermeros con formación en Dermoestética, en esta ocasión desde la Sociedad Española de Medicina Estética, quiere denunciar el intento de manipulación interesada sobre el contenido y alcance de la regulación vigente sobre productos sanitarios sin finalidad médica por esta organización.

El COECS insiste en recordar que las enfermeras y los enfermeros, como profesionales sanitarios recogidos en la normativa vigente, se encuentran dentro del marco legal y normativo para prescribir aquellos productos sanitarios no médicos recogidos en el Anexo XVI, por tratarse de productos sin finalidad médica prevista. Se debe apuntar que los enfermeros y las



enfermeras, en el ámbito de sus competencias y una vez hayan sido facultados individualmente mediante la correspondiente acreditación, podrán indicar, usar y autorizar de forma autónoma la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios relacionados con su ejercicio profesional, mediante la correspondiente orden de dispensación.

La organización colegial no duda en criticar la actitud de la

Sociedad Española de Medicina Estética, que parece querer erigirse en intérprete único y auténtico de la normativa europea y española sobre productos sanitarios sin finalidad médica, unas atribuciones que ya asumen las agencias europea y española en materia de medicamentos y productos sanitarios, así como los tribunales de justicia. Por eso, el COECS no dudará en exigir las responsabilidades que se deriven de tan irresponsable comportamiento.

**Síguenos en:**

[www.facebook.com/cecova](http://www.facebook.com/cecova)

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

[www.youtube.com/CecovaTV](http://www.youtube.com/CecovaTV)



## La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia visita las instalaciones de la Delegación de Defensa de La Alameda junto al delegado Ángel Adán García

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almu­dévér, ha realizado una visita institucional a la Delegación de Defensa acompañada por el delegado de Defensa en la Comunidad Valenciana, el coronel Ángel Adán García, quien ha mostrado las instalaciones y ha explicado la forma de gestionar las propiedades de Defensa y de todo el personal que desarrolla sus funciones en las fuerzas armadas.

La visita ha concluido con la firma por parte de la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia en el libro de honor de la Delegación de Defensa. Esta visita responde a la actividad llevada a cabo por la Junta de Gobierno del Colegio para estrechar lazos con las distintas instituciones públicas y privadas. Por su parte, el coronel Adán García ha mostrado mucho interés por dar continuidad a las buenas relaciones que ambas instituciones han mantenido desde siempre y por mejorar las sinergias de trabajo y de colaboración.



*El delegado de Defensa en la Comunidad Valenciana, el coronel Ángel Adán García, junto a la presidenta de Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Laura Almu­dévér.*

En este sentido, desde el COENV se recuerda además que la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Enfermería para el año 2023 lleva días abierta. Los requisitos de acceso son tener nacionalidad española, no estar privado de los derechos civiles y carecer de antecedentes penales.

En caso de Enfermería han sido publicadas 37 vacantes de acceso directo y se integra en la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

Además, acaba de iniciar su andadura el Grupo de Trabajo de Enfermería Militar en el que participan, junto al Consejo

General de Enfermería (CGE), representantes de asociaciones de enfermeros militares y varios colegios de Enfermería como los de Sevilla, Madrid o Cádiz. Entre las primeras líneas estratégicas del grupo de trabajo figura la formación, ya que los enfermeros militares podrán acceder a la extensa oferta formativa de la Organización Colegial tales como cursos, seminarios online o jornadas presenciales. En cuanto a las reivindicaciones de este colectivo, se halla la de lograr la equiparación de escalas dentro del Cuerpo Militar de Sanidad para las enfermeras/os, y eliminar la actual situación de desventaja que sufren.

## El Colegio de Enfermería de Valencia dona 12 relojes digitales y 3 cicloergómetros para mejorar la estancia en Críticos de Anestesia de La Fe



Foto de grupo del momento de la donación de material por parte del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia al Hospital La Fe.

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver, junto a la vocal de su Junta de Gobierno Anabel Chuliá, han liderado el acto de donación de diverso material para mejorar la atención y la estancia de los pacientes de la Unidad de Críticos de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

La formalización de la donación se ha llevado a cabo con la entrega de 12 relojes digitales y 3 cicloergómetros que Laura Almudéver y Anabel Chuliá han hecho a las actuales responsables del hospital de referencia de la Comunidad Valenciana, la directora enfermera, Ana Regueira, y la responsable del departamento de Atención a la Ciudadanía, Susana Gómez Leyva, en el Hall del edificio de Dirección, Administración y Docencia, Torre H.

Con esta aportación, el COENV sigue fomentando su afán por el altruismo sanitario que pro-

mueve donaciones a los servicios clínicos en los que la Enfermería constituye el eje vertebral de las atenciones sanitarias.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia ha destacado la excelente relación que existe entre el Colegio y el Hospital La Fe: "El Colegio de Enfermería se preocupa de las/os profesionales, pero también por la calidad de la asistencia que reciben los pacientes" y ha insistido en que con estas donaciones "nuestro objetivo se basa en que cualquier acción revierta en el beneficio de los ciudadanos y del usuario que recibe una buena atención".

Por su parte, la directora enfermera de La Fe ha agradecido la contribución de la entidad colegial de Enfermería y ha elogiado la ayuda desinteresada que recibe de forma sistemática el hospital para contribuir a la calidad de la atención.

## La Asociación de Jubilados de Enfermería San Juan de Dios de Castellón disfruta de un viaje de cinco días por la provincia de Soria

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón ha celebrado un viaje por la provincia de Soria. Una treintena de componentes de esta asociación ha viajado por las distintas localidades de esta provincia castellano-leonesa en un trayecto que arrancó en las localidades de Medinaceli y Burgo de Osma.

Posteriormente, la comitiva también ha visitado el cañón de Río Lobos, Laguna Negra, Vinuesa y Calatañazor. La ruta los ha llevado además al castillo de Gormaz, así como Berlanga y San Baudelio. La visita ha concluido con la visita a Soria, antes de emprender el camino de vuelta a Castellón.

Esta actividad se suma a la programación de la asociación que, además de viajes y excursiones,



incluye charlas y formaciones en diversos campos. Las enfermeras y los enfermeros jubilados interesados en apuntarse a la asociación pueden hacerlo en la sede del COECS, de lunes a jueves de 9.00 a 20.00 o pueden conseguir más información llamando al teléfono 964 22 81 12.

## El enfermero Luis Garnes desarrolla una charla destinada a organizadores de "bous al carrer" sobre asistencia sanitaria en festejos taurinos tradicionales

El vocal responsable de Festejos Taurinos del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón y miembro de la Comisión Consultiva de Bous al Carrer, Luis Garnes ha participado en un curso de formación, organizado por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) y dirigido a responsables de organización de festejos taurinos tradicionales en la Comunitat Valenciana.

Garnes ha ofrecido a los participantes en esta formación una charla centrada asistencia sanitaria en los festejos taurinos tradicionales. El enfermero segorbino desgranó, ante los asistentes, los puntos del reglamento que regula la celebración de estos



festejos, aprobado por Decreto de 31/2015, 6 de marzo e hizo hincapié en la dotación de personal, el tipo de ambulancias que deben estar presentes en estos festejos y el traslado de los heridos.

## El Colegio de Alicante pidió la puesta a disposición de las enfermeras/os de Primaria de vehículos de transporte para realizar avisos domiciliarios

El Colegio de Enfermería de Alicante solicitó a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que ponga a disposición de las enfermeras/os de Atención Primaria vehículos de transporte para realizar los avisos domiciliarios, tanto programados como urgentes, siendo esta una petición histórica a la que todavía no se le ha dado una satisfactoria y justa solución.

Se trata de una de las medidas contempladas en el documento [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#) publicado recientemente por el Colegio de Enfermería de Alicante en el que se concretan las principales necesidades y propuestas de carácter profesional y laboral para el colectivo enfermero de la provincia de Alicante. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante elaborado por la Junta de Gobierno del Colegio, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, que se trasla-



dó a todos los partidos políticos con representación actual en las Corts y que presentaron candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Cabe señalar que para acceder a un puesto de trabajo como enfermero/a de Atención Primaria no se exige disponer de carnet de conducir ni tener vehículo propio, por lo que no se puede obligar al personal de Enfermería a utilizar sus propios vehículos en la realización de visitas domiciliarias tanto urgentes como programadas. Asimismo, es importante resaltar el hecho de que recientemente se

ha dictado una sentencia por un Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en la que se considera que la cuantía abonada en concepto de componente de dispersión geográfica (G1, G2, G3 o G4) no es una cantidad destinada a compensar los gastos por desplazamiento a los domicilios de los pacientes por parte de los profesionales de Atención Primaria, sino que lo que retribuye dicho componente retributivo es la disponibilidad para realizar dicho desplazamiento, instando la citada sentencia a poner vehículos a disposición de los profesionales para la realización de dichas visitas.

## El COECS ofrece a sus enfermeros y enfermeras una formación en Medicina y Enfermería transfusional

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón ha acogido una nueva edición del curso sobre Medicina y Enfermería Transfusional. Una decena de profesionales enfermeros ha participado en esta formación que ha estado coordinada por la médico especialista en Hematología y Hemoterapia del Centro de Transfusión de Castellón, Virginia Callao. La formación ha permitido a los asistentes conocer todo el proceso de la transfusión, desde la atención al donante hasta

la transmisión de componentes sanguíneos al paciente.

Organizado por el COECS, junto al Hospital General de Castellón y el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, el curso ha tenido una duración de ocho horas. En el programa, se ha incidido en transmitir la importancia de mantener elevados niveles de seguridad en el proceso de transfusión y mantener un sistema de hemovigilancia activo.

La formación ha contado con enfermeras del Servicio de



Hematología y Hemoterapia del Hospital General y del Centro de Transfusión de Castellón. Todo para que los participantes conocieran y aprendieran el papel cada vez más importante que la Enfermería juega en la medicina transfusional.

## Amparo Bernat, nueva académica numeraria de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana



El Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I ha sido el escenario escogido para el ingreso de Amparo Bernat en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana. La enfer-

mera castellonense se convierte, con este nombramiento, en la primera profesional nacida en la provincia en ser académica numeraria de esta institución. Bernat fue la protagonista de este acto oficial, en el que ha mostrado su agradecimiento y ha leído una ponencia sobre cuidados paliativos.

En este acto han estado presentes la rectora de la UJI Eva Alcón, la presidenta de la Academia Esperanza Ferrer, y el decano de la Facultad Eladio Collado. También han asistido el presidente del COECS, Francis-

co Pareja y la vicepresidenta de la institución, Patricia Barrué, en representación del CECOVA. Una ocasión que ha reunido a los representantes enfermeros de la provincia y la Comunitat para rendir homenaje a Amparo Bernat

Bernat, nombrada el pasado mes de marzo colegiada de honor del COECS, añade de esta manera un nuevo reconocimiento a su carrera profesional. Además de su prolongada trayectoria en la atención a pacientes, Bernat ha destacado por su labor docente e investigadora.

# El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó al Día Internacional de la Enfermera y destacó que sin enfermeras/os no hay salud, sin salud no hay futuro

PUBLICÓ UNA PÁGINA EN EL DIARIO INFORMACIÓN en la que destacó la necesidad de que se apueste por la profesión

El 12 de mayo se celebró el Día Internacional de la Enfermera, fecha instaurada por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) para conmemorar el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, precursora de la Enfermería moderna. Nuestras enfermeras. Nuestro futuro fue el lema elegido este año por el CIE, sobre el que desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiso enfatizar para destacar que sin enfermeras/os no hay salud y sin salud no hay futuro.

Ante ello, se consideró necesario que se apueste por la profesión de Enfermería teniendo en cuenta que las enfermeras y enfermeros son clave para tener comunidades más sanas, sociedades con capacidad de reacción, economías prósperas y naciones poderosas. Ahora es el momento de que quienes formulan las políticas y quienes toman las decisiones tanto a nivel nacional como local den pasos decisivos para construir y optimizar una fuerza laboral de Enfermería duradera, fuerte y sostenible, tal y como se pone en valor desde el CIE.

En esta línea fue una página publicada por el Colegio en el diario Información en la que se destacaron algunas de las principales reivindicaciones de la profesión.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se secundó la idea del propio CIE en el sentido de que las enfermeras y enfermeros proporcionan cuidados y liderazgo para abordar los retos de salud global en todas partes, a menudo corriendo un gran riesgo personal. Son la fuerza vital esencial para la salud, si bien nuestros sistemas sanitarios

VIENNA, 12 DE MAYO DE 2021


COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

## Día Internacional de la Enfermera: sin enfermeras/os no hay salud, sin salud no hay futuro

**E**l 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermera, fecha instaurada por el Consejo Internacional de Enfermeras para conmemorar el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, precursora de la Enfermería moderna.

Nuestras enfermeras. Nuestro futuro es el lema elegido este año por el Consejo Internacional de Enfermeras, sobre el que desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere enfatizar para destacar que sin enfermeras/os no hay salud y sin salud no hay futuro.

Ante ello, consideramos necesario que se apueste por la profesión de Enfermería llevando a cabo una serie de mejoras de entre las cuales podemos destacar las siguientes por su importancia para alcanzar este objetivo:

**Ratio enfermera/o - 100.000 hab.**

- La provincia de Alicante es la última en enfermeras/os: 100.000 habitantes de la Comunidad Valenciana y la quinta por la toda de España.
- A tenor de estos datos, se necesitan 2.797 enfermeros/más para alcanzar la media nacional de 625 enfermeros/100.000 habitantes.
- Este déficit estructural en nuestro sistema sanitario supone un grave riesgo para la seguridad de los pacientes de los centros sanitarios y sociosanitarios.

**Potenciar las especialidades de Enfermería**

- Es necesaria y urgente la creación de más plazas en el sistema sanitario público de las distintas especialidades de Enfermería y dignificarlas retributiva y profesionalmente.
- Hay que reconocer, regular, implantar y desarrollarlas con vinculación de la titulación al puesto de trabajo.
- Privar a los ciudadanos de los cuidados especiales de las enfermeras/os es un fraude de ley dado que el dinero público que se invierte en su formación se malgasta en detrimento de la sociedad en general.

**Grupo A**

- Las enfermeras/os estudian un grado universitario con las mismas horas y los mismos créditos universitarios que otros titulados del actual Grupo A1 como psicólogos, economistas o biólogos.
- Sin embargo, para la Administración, Enfermería pertenece al Grupo A2 en vez del A1.
- Ante ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se reivindica el encuadramiento de los empleados públicos de la profesión enfermera, con el resto de grados universitarios, en un nuevo Grupo A sin subgrupos.

**Enfermería Escolar**

- Se deben potenciar e incentivar nuevos campos de desarrollo profesional para la profesión enfermera.
- Uno de ellos es el de la Enfermería Escolar con su implantación en todos los centros educativos (Primaria y Secundaria) no universitarios de la Comunidad Valenciana a jornada completa.
- La promoción de la salud y la educación en hábitos saludables es fundamental en edades tempranas si queremos tener adultos sanos.

Las enfermeras y enfermeros cuidamos de las personas en todas las etapas de su vida




en todo el mundo se han quedado cortos y han fallado a la hora de valorar, proteger, respetar e invertir en este preciado recurso. Se ha dado erróneamente a las enfermeras por descontadas y se las ha tratado como un recurso invisible e inagotable. Esto hay que pararlo ya por el bien de las enfermeras y la salud global.

El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó a lo establecido en la [Carta para el Cambio](#) elaborada por el CIE para que los gobiernos y los empleadores generen sistemas sanitarios seguros, asequibles, accesibles y con capacidad de reac-

ción, y en los que las enfermeras pasen de ser invisibles a tener un valor incalculable.

### Libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante

El Colegio destacó que en estos momentos la profesión de Enfermería reivindica una serie de medidas en la provincia de Alicante que están recogidas en un documento titulado [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión](#)

[enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#). Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante dirigido a todos los partidos políticos con representación actual en les Corts y que presenten candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

## El Paraninfo de la UJI celebra el acto de graduación de los 102 estudiantes de Enfermería que han finalizado sus estudios este curso



El Paraninfo de la Universitat Jaume I ha acogido el acto de graduación de la novena promoción del Grado en Enfermería y de la universidad pública de Castellón. Concretamente, se han graduado 102 estudiantes de Enfermería que han finalizado los estudios en el curso 2022-2023. En el acto de

graduación de Enfermería, las graduadas Carla Espinós Navarro y Lucía Quevedo Núñez han sido las encargadas de hablar en nombre del estudiantado, y el profesor de la Unidad Predepartamental de Enfermería de la UJI Juan Antonio Bou Esteller ha intervenido como padrino de la promoción. Tam-

bién les ha dedicado unas palabras a los nuevos graduados y graduadas el vicedecano del Grado en Enfermería, Pablo Salas Medina.

El acto concluyó con la intervención del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Eladio Collado Boira. También se contó con la asistencia de Edelmiro Sebastián Arrando, director territorial de Castellón de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública; diversos responsables de Enfermería y Medicina de los hospitales de la provincia; el vicepresidente del Colegio de Médicos de Castellón, Carlos Vilar Fabra, y el jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Castellón, José Baleriola Julve.



### **Asistencia sanitaria a la cronicidad**

Se estima que más del 60% de la población adulta de la Comunidad Valenciana padece algún tipo de enfermedad crónica y que su atención puede rondar el 70% de las actuaciones sanitarias.

Ante ello, las enfermeras y enfermeros son los profesionales mejor capacitados para ofrecer una asistencia sanitaria a la cronicidad a través de una atención humanitaria y de gran calidad. Una circunstancia de vital importancia si tenemos en cuenta

la necesidad de reorientar las políticas sanitarias poniendo más énfasis en los aspectos relacionados con los cuidados del paciente.

El cambio de paradigma del curar al cuidar descrito y el establecimiento de una nueva realidad y necesidades sanitarias exigen que los profesionales de Enfermería asuman el liderazgo de la prestación de cuidados en los términos descritos en beneficio de la sociedad.

## La Facultad de Ciencias de la Salud de la UJI guía a los nuevos enfermeros en su incorporación al mundo laboral

La Facultad de Ciencias de la Salud la Universitat Jaume I ha sido el escenario de la novena edición de las Jornadas de Orientación Profesional e Inserción Laboral del Grado de Enfermería. El salón de actos de esta facultad acogió durante dos días distintas charlas que han permitido al alumnado conocer las salidas profesionales que se les ofrece, al terminar sus estudios.

Esta cita también ha permitido a los estudiantes conocer testimonios de enfermeros, para saber qué caminos pueden seguir dentro de la profesión. Aparte, se les ha informado de cuáles deben ser sus primeros pasos para acceder al mundo laboral. Pablo Salas, vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha sido el encargado de coordinar es-



tas jornadas.

Francisco Javier Pareja, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón, ha participado con una charla que ha transmitido a los futuros enfermeros las funciones del COECS y los servicios que ofrece a sus colegiados. Además, también les ha explicado qué pasos deben seguir para colegiarse por primera vez.

Los alumnos de cuarto de

Enfermería han finalizado estas jornadas con unos mayores conocimientos sobre cómo acceder laboralmente a la sanidad pública, así como sobre otras vías de inserción laboral. También ha recabado información sobre cómo proseguir su formación, entre otros temas tratados en esta iniciativa que les permite contar con herramientas para saber cómo afrontar el día después de terminar sus estudios.

## La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia inaugura las Primeras Jornadas Nacionales de la Sociedad Española de Desinfección y Esterilización



*La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, (en el centro de la imagen) en la presentación de la Primeras Jornadas Nacionales de SEDE, junto a Amparo Rubio y a Ana Arbona.*

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver, inauguró junto a la vicepresidenta de la Sociedad Española de Desinfección y Esterilización (SEDE), Ana Arbona, y a la presidenta de la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ), Amparo Rubio, las Primeras Jornadas Nacionales de la Sociedad Española de Desinfección y Esterilización con el título "La Central de Esterilización en el siglo XXI: Formar, Gestionar, Investigar e Innovar".

Durante el acto de inauguración, que recibió una gran acogida entre el colectivo de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver destacó que la

Sociedad Española de Desinfección y Esterilización (SEDE) desempeña una función importantísima dentro de las labores asistenciales: "Y aunque es una sociedad científica muy joven –pues se creó hace justo ahora dos años– es una sociedad que vela por todas las fases de esterilización del material que se usa en los procesos clínicos".

"La esterilización es imprescindible para todo aquel dispositivo e instrumental quirúrgico que tenga que introducirse en una cavidad estéril o en el sistema vascular y, especialmente, si va a fluir un líquido estéril", según la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, quien recordó

que las/os profesionales que realizan estos procesos de limpieza y esterilización "deben tener en cuenta todas las precauciones universales y usar equipos de bioseguridad. Y estas/os profesionales deben seguir los protocolos con una limpieza profunda de todos los instrumentos".

Laura Almudéver dio la enhorabuena a SEDE "porque ha logrado aglutinar a los principales expertos que han detallado los últimos avances y técnicas en los procesos de esterilización, como el almacenaje del material estéril y de la trazabilidad, pero también del transporte de los dispositivos contaminados y de los esterilizados, o del embalaje".

## Fusión de arte y Enfermería en el Museo de Bellas Artes de Valencia para conmemorar el nacimiento de Florence Nightingale



*La celebración estuvo muy concurrida y dio paso a las numerosas intervenciones de profesionales, estudiantes de Enfermería, TCAE, personal administrativo, facultativos y pacientes del Consultorio Convento Jerusalén y Centro de Salud de Gil y Morte.*

Entre los diferentes actos para festejar el Día Internacional de la Enfermera que se celebraron en Valencia, destaca el que acogió el Museo de Bellas Artes donde, haciendo un recorrido por la historia y el arte, se programó una visita comentada por las diferentes salas del museo. Una cita por los anales de la Enfermería que relacionó algunas obras de arte expuestas con el quehacer –ofreciendo cuidados y atenciones– cotidiano de la Enfermería durante el devenir de los siglos.

El evento fue inaugurado por el director de Museo de Bellas Artes, Pablo Gonzalez y contó con la presencia de la comisionada de Atención Primaria de la Conselleria de Sanitat Universal, María José Lloria y con la directora Enfermería Atención Primaria del Hospital General de Valencia, Eva Alcoriza.

El acto fue conducido por Estrella Rodríguez, historiadora del Arte del Museo, y Salvador Espert, enfermero del Consultorio Convento Jerusalén, acompañados por Vicente Botella (Banda Musical d'Alginet) que amenizó con su violonchelo la jornada de conmemoración al nacimiento de la enfermera británica Florence Nightingale (1820-1910, "La Dama de la Lámpara"), pionera de la enfermería profesional moderna.

La celebración estuvo muy concurrida y dio paso a las numerosas intervenciones de diferentes profesionales, estudiantes de Enfermería, TCAE, personal administrativo, facultativos y pacientes del Consultorio Convento Jerusalén y Centro de Salud de Gil y Morte, que aportaron testimonios y inquietudes en esta fusión de la profesión enfermera y el arte.

## El COENV aplaude que el Plan de Salud Mental y de Drogodependencias cuente con 445 enfermeras/os, como colectivo profesional sanitario más numeroso

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver, elogia la sensibilidad que ha mostrado el comisionado de Presidencia de la Generalitat Valenciana para el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas, Rafael Tabarés, con todo el colectivo de Enfermería al impulsar su presencia en la mayoría de las actuaciones que prevé el plan de acción para los próximos cuatro años (2023-2026).

Un plan que surge ante el incremento de la preocupación social e institucional por la mejora de los recursos y la atención de los problemas en la salud mental de la población, patologías como drogodependencias y otro tipo de conductas adictivas. "Su elaboración, en la que ha participado activamente el Colegio de Enfermería de Valencia", según explica la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, ha integrado 27 recomendaciones y 305 propuestas presentadas por 148 agentes clave (colegios profesionales, tejido asociativo, sociedades científicas, sindicatos, agentes económicos, órganos consultivos de la



Portada del Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas.

Generalitat Valenciana, universidades, departamentos y centros dependientes de Sanidad) que han dado como resultado las 8 acciones que integran el plan.

Laura Almudéver aplaude especialmente que en la mayoría de las acciones coordinadas por Rafael Tabarés "se haya contado con un nutrido número de enfermeras/os, constituyendo el colectivo profesional sanitario más numeroso con un total de 445 profesionales". En el caso de la acción "Atención y apoyo a las niñas/-os, adolescentes y jóvenes", durante los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación de

42 enfermeras. De igual modo en la "Atención y apoyo a las personas con gran sufrimiento psíquico" se contará con 123 enfermeras. En la acción "Derecho a una atención personalizada, digna y segura, sin demoras, cercana y que garantice su continuidad" se prevé la incorporación de 194 enfermeras de salud mental, la acción "Atención y apoyo a las personas con drogodependencias y conductas adictivas mediante el refuerzo de la red local de unidades preventivas comunitarias de conductas adictivas" será nutrida por 85 enfermeras de salud mental y, por último, en la acción "Derecho a una información veraz y actualizada" habrá una enfermera.

El Plan de Acción ha sido elaborado con una metodología participativa y deliberativa de carácter "bottom-up" (de abajo-arriba) otorgando un papel protagonista a la ciudadanía. La convención ciudadana se ha diseñado siguiendo los principios de la teoría política de la democracia deliberativa, basada en el modelo de panel ciudadano que define la OCDE para impulsar los procesos deliberativos.

## La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, en la presentación de la XXVIª Promoción de Matronas de la Comunidad Valenciana en la EVES

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver, ha participado en la presentación de la XXVIª Promoción de Especialistas en Enfermería Obstetrico-Ginecológica (Matronas) de la Comunidad Valenciana en las instalaciones de la EVES (Escuela Valenciana de Estudios para la Salud), junto a la vocal I del COENV y vicepresidenta del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Maribel Castelló; a Lola Serrano Raya, presidenta de la Comisión de Docencia y jefa de Estudios de la Unidad de Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana; y a Soledad Carreguí Vilar, secretaria de la Comisión de Docencia de la UDM-CV y tutora de Residentes del Hospital de La Plana de Vila-Real.

En su discurso, Laura Almudéver dio las gracias a las responsables de la Unidad de Docente de Matronas de la EVES por contar con su presencia en el emotivo acto y ha transmitido su enhorabuena a todas las nuevas matronas: "Todas vais a constituir la vigésima sexta (XXVI) promoción de enfermeras especialistas en Enfermería Obstetrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana y debe suponer para vosotras un honor, pero también una responsabilidad que se evidencia por la escasez de matronas en la actualidad, que se agravará por las futuras jubilaciones. Una situación que supondrá el consiguiente problema de salud pública en menos de una década".

La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia incidió en que, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), existen en la actualidad casi 10.000 matronas en activo en España. Y este año se han estado formando 437 nuevas profesionales en esta especialidad. Una cifra que demuestra que las matronas siguen siendo



*La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, y la vocal I del COENV, Maribel Castelló, en la presentación de la XXVIª Promoción de Matronas en la EVES.*

insuficientes para atender las necesidades de la población.

"En caso de la Comunidad Valenciana, la situación es peor que en la mayoría de las regiones españolas. La Comunidad ocupa el tercer puesto por la cola en cuanto al número de matronas por cada 100.000 mujeres en edad fértil con 72,13... sólo presentan una peor ratio Cataluña con 59,49 y Andalucía con 61,37", según Almudéver, quien destacó que las matronas asumen un papel decisivo y determinante en estos momentos tan complicados: "Vuestra función es crucial para nuestra sociedad porque adoptáis un perfil profesional flexible, amplio y evolutivo con firmes cimientos en el conocimiento integral de la salud de la mujer. Un perfil profesional con el que ofrecéis, con eficacia, los mejores cuidados. Gracias por estar siempre ahí".

El saludo institucional lo realizó la directora General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad Universal, Carmen López Delgado, y el subdirector General de la EVES, Gustavo Zaragoza Pascual.

## El Colegio de Alicante reivindicó la necesidad de dotar de seguridad jurídica a las enfermeras/os del Sistema Valenciano de Salud regulando legalmente sus funciones

CON DICHA REGULACIÓN LEGAL se cumpliría el mandato normativo establecido en el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado en el año 2003

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, elaboró un documento titulado [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#). Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante que se trasladó a todos los partidos políticos con representación actual en les Corts y que presenten candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Una de las principales reivindicaciones que se incluyen en dicho documento es la necesidad de dotar de seguridad jurídica a los profesionales de Enfermería del Sistema Valenciano de Salud en el ejercicio de sus funciones, debiendo ser reguladas las mismas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dicha reclamación es urgente e inaplazable, además de ser exigible para el cumplimiento de la normativa vigente pues así se establece en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud en la que se manifiesta que se mantendrán vigentes, en tanto se procede a su regulación en cada Servicio Autonómico de Salud, las disposiciones relativas a las categorías profesionales del personal estatutario y a las funciones de las mismas contenidas en los estatutos preconstitucionales.



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se considera inadmisibles que todavía sigan en vigor artículos del trasnochado y preconstitucional Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social aprobado por la Orden de 26 de abril de 1973, estableciéndose en dicha Orden una regulación sobre funciones manifiestamente obsoleta e inapropiada, siendo necesario e ineludible adaptar legislativamente las funciones enfermeras a la actual realidad laboral, profesional y académica de los profesionales de Enfermería. Con esta nueva regulación reivindicada se podrían desarrollar las competencias y funciones de nuestra profesión ajustándose las mismas a la realidad actual además de evitar la inseguridad jurídica que genera a los profesionales de Enfermería del Sistema Valenciano de Salud la regulación de las funciones establecidas en el Estatuto de Personal Sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

## Igualdad no cubrió a las TCAE durante el examen de su bolsa y provocó que las enfermeras tuviesen que realizar sus tareas

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) quiere hacer público el malestar de las/os enfermeras/os que trabajan en las residencias y centros sociales de la Comunidad Valenciana porque desde la Conselleria de Igualdad no se cubrieron los puestos de los/as TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) durante el tiempo del examen –trayecto y realización—al que debieron someterse para entrar en su bolsa de trabajo.

Un porcentaje muy elevado de TCAE optaron el 3 de junio a esta prueba y, como consecuencia de ello, hubo muy pocos técnicos para trabajar y para atender a los residentes. Ante esta falta de previsión por parte de la Administración valenciana, el COENV quiere hacer constar que fueron las/os enfermeras/os quienes tuvieron que asumir las tareas de las TCAE para asegurar los servicios de higiene, comidas, etc de los usuarios de los centros residenciales.

Las TCAE han mostrado una gran responsabilidad con las atenciones de los usuarios, porque acudieron a trabajar el día de antes de la prueba, a pesar



*Fachada de la residencia pública de mayores de Carlet, la de mayor tamaño de la Comunidad Valenciana.*

de tener derecho a librar por la realización del examen. El problema se concentró durante la mañana del día 3 que es cuando tuvieron el examen.

Un escollo que viene provocado por la altísima temporalidad que se viven en las residencias de mayores y al empeño de la Conselleria de Igualdad de hacer un examen para estar en una bolsa temporal, en lugar de baremar méritos como se hacía hasta ahora. Desde Igualdad se argumenta que con el examen quieren favorecer que haya más gente en bolsa temporal pero, se debería tener en cuenta que para resolver el problema se deben abrir las bolsas de TCAE con más frecuencia, como se hace otras profesiones

sanitarias que se abren todos los meses.

Se debe recordar que desde el Colegio de Enfermería de Valencia se criticó que la Conselleria de Igualdad activara la citada bolsa de trabajo para auxiliares de enfermería en la que solo se requiere tener la ESO y no se exigen estudios sanitarios. Estos requisitos “chocan frontalmente” con la Orden de 4 de febrero de 2005 que establece que para el desempeño de los puestos de auxiliar de enfermería/gerocultor será requisito poseer el título oficial de Auxiliar de Enfermería, o bien el certificado de formación profesional de primer grado, rama sanitaria o ciclo formativo equivalente.

## Éxito de asistencia en la conferencia científica del Dr. Urban Alehagen: ¿Puede la ciencia retrasar el proceso de envejecimiento?



*Asistentes a la jornada sobre envejecimiento realizada en el Colegio de Enfermería de Valencia.*

El investigador internacional Dr. Urban Alehagen ha confirmado, durante la conferencia científica "¿Puede la ciencia retrasar el proceso de envejecimiento?", que es posible ralentizar el proceso de envejecimiento con complementos de coenzima Q10 y el elemento traza selenio. Una afirmación que ha realizado durante la jornada organizada por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) y Pharma Nord Academy.

Alehagen es el científico principal detrás del estudio KiSel-10 que documentó una tasa de mortalidad cardiovascular 54% más baja entre las personas mayores que tomaron estos productos (coenzima Q10 y elemento traza selenio), en comparación con el grupo al que sólo se le suministró placebo durante el estudio.

En el acto, que logró un gran éxito de asistencia y ha despertado enorme interés entre las enfermeras y enfermeros que llenaron el salón de actos del COENV, el profesor expuso de primera mano sus estudios destacados sobre el envejecimiento salu-

dable y la esperanza de vida desde una perspectiva profesional y científica.

Los productos coenzima Q10 y elemento traza selenio pueden ser indicados 'prescritos' por las/os profesionales de Enfermería. Se debe recordar que la prescripción enfermera ha demostrado que reduce el gasto sanitario y mejora el acceso de los pacientes al sistema. No en vano, la implantación de la prescripción enfermera es un proceso que están viviendo la mayoría de las comunidades autónomas. Además, desde el Consejo General de Enfermería se ha puesto en marcha un programa piloto para facilitar los talonarios de recetas a las enfermeras que trabajan en el ámbito privado.

El Dr. Urban Alehagen confirmó que el período de intervención de su estudio fue de cuatro años y durante ese período se recogieron más de 50.000 muestras de sangre. A partir de ese muestreo varios investigadores han podido utilizar estas muestras de sangre posteriormente para realizar estudios adicionales que analizan el efecto de los complementos a nivel celular.

## Fallados los premios de Hogueras del Colegio de Enfermería de Alicante



La presidenta y el vicepresidente del Colegio, Montserrat Angulo y Francisco Gómez (respectivamente), y otros miembros del jurado junto a representantes de la Hoguera Florida Portazgo

El Colegio de Enfermería de Alicante y la Federació de les Fogueres de Sant Joan fallaron los premios convocados sobre temáticas relacionadas con las profesionales enfermeras/os y con los que se pretende reconocer las mejores creaciones en dichos aspectos con referencia a personas o hechos relevantes que hayan engrandecido la historia de las enfermeras/os.

Los ganadores de los premios han sido los siguientes:

### Premio a la mejor escena de Fogueres

#### Primer premio: Foguera Florida Portazgo



### Segundo premio: Foguera Mercado Central



Figura de una enfermera que representa la necesidad de una sanidad fuerte, pública y de calidad como uno de los pilares de la vida

### Premio a la mejor escena de portada de Barraca

Barraca El Cabasset



Exposición fotográfica instalada en la bodega de un barco del siglo XVIII en el que se da a conocer la hazaña que realizó la enfermera Isabel Zenda junto al alicantino Dr. Balmis en la conocida como Real Expedición Filatrópica de la Vacuna

Quedó desierto el premio en la categoría de Fogueres Infantils cuya dotación económica, el jurado ha decidido que sea repartido a les Fogueres ganadoras de la categoría adulta.



[www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com)

BREVES

# Normativa sanitaria



**Resolución de 30 de mayo de 2023**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. 09/06/2023. BOE N° 137



**RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y en el ámbito de los cuidados especializados, de las enfermeras y los enfermeros con una experiencia profesional mínima de un año en centros, servicios e instituciones sanitarias, así como de las enfermeras y enfermeros que hayan superado el correspondiente curso de adaptación a través de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

17/05/2023. DOGV N° 9597

**ACUERDO, de 5 de mayo de 2023**, del Consell, de regulación del Programa especial de productividad para la prestación de módulos adicionales de refuerzo, en 2023. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 18/05/2023. DOGV N° 9598

**ORDEN 2/2023, de 17 de mayo**, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se crea la Comisión Asesora del Programa de prevención de cáncer de cérvix de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 29/05/2023. DOGV N° 9605

**Anuncio de consulta pública** previa del proyecto de modificación de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, a través de la Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 29/05/2023. DOGV N° 9605

**RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023**, de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental, por la que se da publicidad a la Instrucción para la implantación de planes de atención libres de coerciones en las residencias para personas con problemas de salud mental. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 30/05/2023. DOGV N° 9606

**RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023**, de la Subdirección General de

Relaciones Laborales, por la que se disponen el registro y la publicación del texto del Acuerdo interprofesional de mejora de las condiciones de trabajo de las personas profesionales del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales en el ámbito de la acción concertada. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. 31/05/2023. DOGV N° 9607

**ACUERDO de 26 de mayo de 2023**, del Consell, para la aplicación del pacto de la mesa sectorial de 8 de marzo de 2023 sobre el incremento de la retribución de la guardia del personal facultativo y de enfermería. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 31/05/2023. DOGV N° 9607

**RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Asesora de Selección y Provisión, en relación con la valoración en los procesos selectivos derivados de las Ofertas Públicas de Empleo 2017, 2018 y estabilización de 2019, de los servicios prestados en las Instituciones Sanitarias del Sistema Valenciano de Salud, durante el tiempo de duración de los estados de alarma provocados por la pandemia de covid-19. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 01/06/2023. DOGV N° 9608

**RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Asesora de Selección y Provisión, en

relación con valoración en los procesos de selección temporal y definitiva y de provisión, de los servicios prestados por enfermeras o enfermeros que están desarrollando sus servicios en plazas de las categorías de enfermeras o enfermeros especialistas. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 01/06/2023. DOGV N° 9608

**ACUERDO de 26 de mayo de 2023**, del Consell, para la aplicación del programa temporal de lucha contra la brecha salarial feminizada correspondiente al ejercicio de 2022 en el sector de sanidad. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 01/06/2023. DOGV N° 9608

**DECRETO 83/2023, de 2 de junio**, del Consell, por el que se modifica el Decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Consell, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas valencianas y sobre retribuciones adicionales del profesorado universitario. Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. 06/06/2023. DOGV N° 9611

**RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se disponen el registro y la publicación del texto del Acuerdo interprofesional de mejora de las condiciones de trabajo del personal de los centros de titularidad propia del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales gestionados mediante contrato público. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,

Comercio y Trabajo. 08/06/2023. DOGV N° 9613

**CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 5 de mayo de 2023**, del Consell, de regulación del Programa especial de productividad para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en 2023. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 09/06/2023. DOGV N° 9614

**RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2023**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora de la revisión salarial de 2023 del VIII Convenio Colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana, al objeto de proceder a la actualización de las tablas salariales. (Código convenio número 80000335011999). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. 12/06/2023. DOGV N° 9615

**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del acta de la Comisión negociadora de la revisión salarial de 2023 del VIII Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (código de convenio número 80000335011999). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. 14/06/2023. DOGV N° 9617

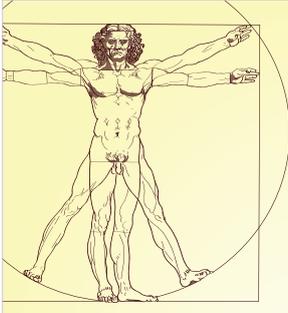
**CORRECCIÓN de errores del Decreto 83/2023, de 2 de junio**, del Consell, por el que se modifica el Decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Consell, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario. Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. 20/06/2023. DOGV N° 9621

**CORRECCIÓN de errores del anexo III de la Resolución de 10 de mayo de 2023**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y en el ámbito de los cuidados especializados, de las enfermeras y los enfermeros que hayan superado el correspondiente curso de adaptación a través de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 21/06/2023. DOGV N° 9622

**RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2023**, conjunta de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la cual se establece el protocolo para la coordinación en atención temprana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 27/06/2023. DOGV N° 9626

BREVES

# Agenda profesional



## XXI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XXI Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería en la Comunidad Valenciana.

**1º premio: 3.000 euros    2º premio: 2.000 euros    3º premio: 1.000 euros**

### BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiada de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. En el caso de grupos todos los enfermeros y enfermeras participantes deben estar colegiados en la Comunidad Valenciana. El investigador principal debe ser un profesional de Enfermería.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. La cuantía de los premios queda establecida de la siguiente forma: un Primer Premio dotado con 3.000 € (tres mil euros), un Segundo Premio dotado con 2.000 € (dos mil euros) y un Tercer Premio dotado con 1.000 € (mil euros).
4. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XXI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
5. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
  - Alicante: C/ Capitán Derra, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
  - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
  - Valencia: Calle Polo y Peyrolon, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
6. Se enviará el trabajo en soporte informático (USB, CD, ...), en un archivo Word o compatible. Se deberá incluir al inicio una separata con un resumen del trabajo que no supere las dos páginas.
7. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/res.
8. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 1 de septiembre de 2023.
9. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por los siguientes miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, y tres miembros designados de entre los componentes de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana y del Pleno del CECOVA.
10. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de octubre y noviembre de 2023 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
11. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
12. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para su posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



## XXI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 1 de septiembre de 2023

[Más información.](#)

## VI Congreso de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana

**Fecha:** 28 y 29 de septiembre

**Lugar:** Valencia

[Más información.](#)

## Máster de Enfermería de Práctica Avanzada en vacunaciones 2023/24

**Fecha:** Septiembre 2023 a abril 2024

[Más información.](#)

## Vacunas 2023 - XXVII Curso de Actualización en Inmunizaciones

**Fecha:** 14 y 15 de septiembre de 2023

**Lugar:** Barcelona y online.

[Más información.](#)

## 31 Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería en Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor

**Fecha:** Del 4 al 6 de octubre

**Lugar:** Navarra

[Más información.](#)

## XIX Congreso de Lactancia Materna FEDALMA

**Fecha:** 6 y 7 de Octubre

**Lugar:** Córdoba

[Más información.](#)

## VII Congreso Internacional y XIII Congreso Nacional de la Asociación de Enfermería Comunitaria

**Fecha:** 25, 26 y 27 de octubre

**Lugar:** Madrid

[Más información.](#)

## I Congreso Nacional de Enfermería e Inteligencia Artificial

**Fecha:** 3 y 4 de noviembre

**Lugar:** Alicante

[Más información.](#)

## XI Simposio de la Asociación Española de Vacunología

**Fecha:** 9, 10 y 11 de noviembre

**Lugar:** Palma

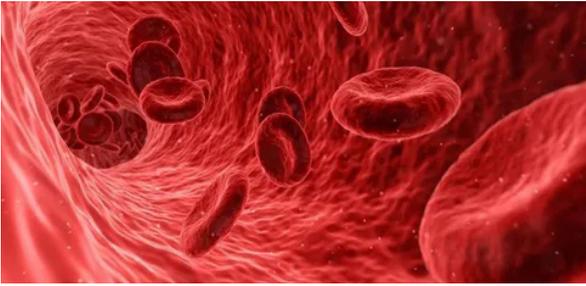
[Más información.](#)

## 6º Congreso Nacional del Consejo Español de RCP

**Fecha:** 10 y 11 de noviembre

**Lugar:** Salamanca

<https://congreso.cercp.org/>



TECNOLOGÍA

## Noticias tecnológicas

### VASO SANGUÍNEO CON COLÁGENO

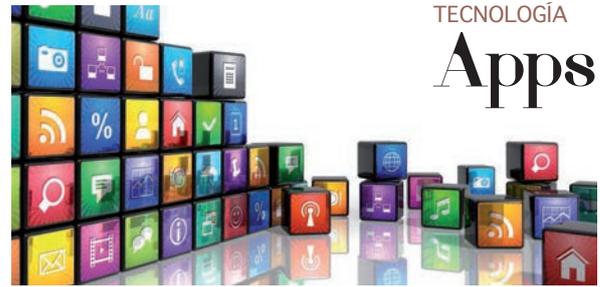
Investigadores del Bioengineering Institute of Technology de la Universitat Internacional de Catalunya han creado un vaso sanguíneo con una alta concentración de colágeno y alginato que podría reemplazar arterias humanas en intervenciones cardiovasculares. Aunque confían en que en un futuro se pueda utilizar como alternativa al 'stent' cardiovascular en cirugía, han aclarado que todavía están trabajando en evaluar la resistencia de presión de esta vena artificial y la sutura.

### ESCALA PARA AJUSTAR LAS RATIOS DE ENFERMERAS A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES

Un grupo de enfermeras del equipo de investigación de Enfermería "Cuidados Enfermeros Avanzados" del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) ha desarrollado la escala MIDENF y un software que permite adecuar las plantillas de enfermeras a las necesidades de cuidados de los pacientes establecidos en la NIC.

### VENDAJES COMPRESIVOS PARA CICATRIZAR HERIDAS

Enfermeros de la provincia de Alicante han logrado demostrar que usando vendajes compresivos se logra cerrar en cuatro semanas una herida que podían llevar tratando un año sin evolución, con lo que supone de beneficio sanitario y económico. Así lo indicaba una noticia publicada en el Diario Información que añadía que el coste total de tratamiento de las úlceras por presión en la provincia en un año es de alrededor de 20 millones de euros.



TECNOLOGÍA

## Apps

### MOSQUITO ALERT

El Ministerio de Sanidad ha apostado por la acción ciudadana para, a través de la app Mosquito Alert, mejorar la prevención y el control de los mosquitos de cara a la transmisión de enfermedades. La app permite informar de la presencia y actividad de los mosquitos y toda la información aportada por la ciudadanía en el marco del proyecto contribuye al estudio científico y a la gestión de los mosquitos invasores.

### VOICEIT

Voiceit es un asistente de voz para personas con deficiencias del habla y permite que puedan utilizar asistentes de voz inteligentes. Esta app permite analizar los datos de la voz, su cadencia, la respiración, las pausas y otros factores y gracias al aprendizaje automático aprende y modela los patrones del habla para llegar a entender lo que se está diciendo. Un equipo de expertos analiza continuamente muestras de habla para calibrar y perfeccionar el algoritmo y conseguir una interpretación precisa para una gama cada vez más amplia de maneras de habla. Está disponible en inglés, español, portugués, italiano y hebreo, mientras que las frases pre-escritas de la aplicación están todas en inglés.

### NEFROTOX

Nefrotox es una app sobre la nefrotoxicidad de los fármacos utilizados en oncología y sus efectos sobre el medio interno. Un proyecto de la Sociedad Española de Nefrología liderado por el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Infanta Leonor y que pretende ofrecer una información útil para el clínico sobre las principales complicaciones renales y del medio interno de los quimioterápicos utilizados en oncología. Reúne la información de los fármacos para el tratamiento del cáncer especificando su grupo terapéutico, mecanismo de acción y otra información importante para el seguimiento de sus efectos..



CINE

## More Than Ever

**Título original:** Plus que jamais

**Año:** 2022

**Duración:** 123 min.

**País:** Francia

**Dirección:** Emily Atef

**Guion:** Emily Atef, Lars Hubrich

**Reparto:** Cicky Krieps, Gaspard Ulliel, Liv Ullmann, Jesper Christensen, Bjorn Floberg

**Música:** Jon Balke

**Fotografía:** Yves Cape

**Compañías:** EauX-Vives Productions, Mer Film, NiKo Film, Samsa Film

**Género:** Drama. Romance | Enfermedad. Road Movie

**Sinopsis:** Hélène, una mujer de 33 años, vive feliz en pareja. Su vida da un vuelco el día en que descubre que sufre una enfermedad rara en los pulmones. Gracias a un blog, descubre Noruega y decide seguir su instinto. A pesar de todo el amor que siente por Mathieu, su compañero de vida, atravesará toda Europa hasta llegar a Noruega, en busca de un nuevo camino. (FILMAFFINITY)



CULTURA

## Agenda cultural

### ALICANTE

#### CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA

**Lugar:** Torrevieja

**Fecha:** 23 al 29 de julio

### MISTERI D'ELX

**Lugar:** Elche

**Fecha:** 14 y 15 de agosto

### CASTELLÓN

#### ARA MALIKIAN

**Lugar:** R.C Náutico de Castelló

**Fecha:** 4 de agosto

### ARENAL SOUND

**Lugar:** Burriana

**Fecha:** 3 al 6 de agosto

### VALENCIA

#### FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRAS ESTEVE – VILLA DE ALBORAIA

**Lugar:** Buñol

**Fecha:** 30 de agosto

### LA TOMATINA

**Lugar:** Ciudad de las Artes y las Ciencias

**Fecha:** 30 de agosto



## OCIO - ESCAPADA

## Malta

Malta es un país de la Unión Europea compuesto por un archipiélago y situado en el centro del Mediterráneo, al sur de Italia, al oriente de Túnez y al norte de Libia. Debido a su situación estratégica, ha sido gobernado y disputado por diversas potencias en el transcurso de los siglos. Desde 1964 es independiente y en 2004 se adhirió a la Unión Europea.

Malta puede presumir de clima cálido, muchas áreas recreativas y monumentos arquitectónicos e históricos, incluidos tres sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Hipogeo de Hal Saflieni, La Valeta, y siete templos megalíticos que son algunas de las estructuras independientes más antiguas en el mundo.

Las principales islas y las únicas habitadas del país son Malta, Gozo y Comino (Kemmuna). Las islas de Malta han sido una república independiente desde 1964. El centro del gobierno, del comercio y de la cultura es la capital, La Valeta, situada en la zona oriental de Malta.

Así pues, este país dispone de muchas y atractivas playas. De entre todas, destacamos Golden Bay, una de las playas de arena más populares de toda la isla de Malta. Ghajn Tuffieha Bay, es otra playa que se encuentra muy pegada a Golden Bay. Y si lo que se busca es una playa de grandes dimensiones esta es Ghadira Bay, que se encuentra al lado de Mellieha.

Un buen destino de vacaciones durante todo el año y especialmente en los meses de verano.

Foto: [www.disfrutamalta.com](http://www.disfrutamalta.com)



## OCIO - VIAJES

## La Pobla de Farnals

La Pobla de Farnals es un municipio perteneciente a la provincia de Valencia ubicado en la comarca de la Huerta Norte.

El origen de la Pobla de Farnals parece estar en una alquería andalusí que se encontraba, según cuenta la tradición, en el lugar que hoy ocupa la iglesia parroquial, frente a la fuente de Caduf. Los únicos vestigios de antiguos poblamientos son unos materiales romanos hallados en prospecciones subacuáticas en la zona de la playa del municipio.

La Pobla de Farnals y El Puig formaron antiguamente una baronía que perteneció por los alrededores de 1340 a Margarida Escalona, mujer del conde de Terranova, Nicolau Morató. En la década de 1970 comenzó a construirse el poblado de la playa de La Pobla de Farnals, que en 1974 ya contaba con un puerto deportivo y una iglesia. La urbanización de esta franja costera significó la desaparición de buena parte de la marjal. En 2003 estaban censadas allí 2015, la mitad que en el núcleo principal.

Al tradicional sector agrícola se dedica hoy en día tan solo un 6% de la población. El grueso de la población se dedica al sector servicios, dada la cercanía con Valencia y la actividad del verano en las playas de la localidad.

Además de sus playas, el municipio ofrece como atractivos en el conjunto de su la Iglesia parroquial de San José, la Casa del Pueblo y la Iglesia de la Virgen del Carmen.

Fuente Wikipedia

Foto: [www.comunitatvalenciana.com](http://www.comunitatvalenciana.com)

# Conduce tranquilo con nuestro seguro de automóvil



**A.M.A.**  
agrupación mutual  
aseguradora

## Confianza

PORQUE  
**S**omos  
Sanitarios



**Seguro  
de Automóvil**

**Nuevas coberturas y exclusivas ventajas para ti y tu familia**

**A.M.A. ALICANTE**

Castaños, 51  
Tel. 965 20 43 00  
alicante@amaseguros.com

**A.M.A. CASTELLÓN**

Mayor, 118  
Tel. 964 23 35 13  
castellón@amaseguros.com

**A.M.A. VALENCIA**

Pza. América, 6; esquina Avda. Navarro Reverter, 17  
Tel. 963 94 08 22  
valencia@amaseguros.com



900 82 20 82  
www.amaseguros.com



**La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.**